**Orden del Día de la Séptima Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**10 de agosto del año 2021.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Loera Arámbula, “Para que se envíe un exhorto respetuoso a la Secretaría de Bienestar para que conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean entregados de manera efectiva a toda la población con algún tipo de discapacidad y no sólo a un porcentaje de este grupo”.

**B.-** Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad,, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “Para que se envíe un exhorto al Congreso del Estado de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT el 28 de junio de cada año. Así mismo que, de la misma forma, se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT”.

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, contemplen la adquisición de vacunas PFIZER contra COVID 19, para dar inicio a la inoculación de adolescentes de 12 a 17 años”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto al Gobierno de Coahuila con el fin de que realice las acciones necesarias, dado que las actuales y los implementados en la última década no son suficientes, para contener los embarazos en adolescentes en el Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe una atenta solicitud al titular del Ejecutivo del Estado, al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en coordinación con las autoridades municipales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los negocios y espacios públicos que tengan como giro o finalidad el entretenimiento o esparcimiento para mayores de edad; sólo permitan el acceso a personas que exhiban su certificado de vacunación o el registro oficial de la aplicación de la primera dosis”.

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud de la Federación para que conforme a sus competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias para combatir la propagación de las variantes del COVID 19”.

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta H. Diputación Permanente, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en coordinación los Organismos Sanitarios Internacionales; se logre un consenso acerca de las vacunas más efectivas para enfrentar a las nuevas variantes del COVID-19 y, así, que los planes de vacunación se concentren, en la medida de lo posible, en dichas vacunas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que lleve a cabo las acciones necesarias para regularizar el proceso de adquisición de medicamentos y material de curación que realiza a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), así como para eficientar la logística de distribución, en especial de aquellos relacionados con el tratamiento y atención de los distintos tipos de cáncer en el país”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaria de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, con el fin de que se cercioren que sus agentes se apeguen a los lineamientos de detención e inicien el proceso correspondiente contra aquellos que no lo acaten”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de enviar un atento exhorto a las autoridades federales competentes en particular a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Bienestar, a fin de establecer las acciones necesarias para acelerar la disponibilidad y aplicación de las vacunas en la juventud Coahuilense, en los municipios del estado donde aún no inician con la vacunación de este grupo poblacional”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría del Bienestar, para que conforme a sus competencias y atribuciones, realicen los cambios necesarios para que el Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, se incremente así como para que se extienda el intervalo de edad de las y los hijos de 0 a 4 años de edad y de 0 a 6 años de edad, en el caso de las niñas y niños con alguna discapacidad, y se incluya el apoyo para las y los niños que sufran orfandad paterna, a fin de hacer más extenso y protector este programa social”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios de la entidad, a fin de que se intensifiquen las campañas de concientización y prevención, referentes a las medidas de sanidad para combatir el virus del covid-19”.

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, ”Relativo a los resultados publicados por el CONEVAL acerca de la medición de la pobreza en México 2020”**.**

**B.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”, del Partido MORENA, “En conmemoración al Natalicio de Emiliano Zapata, el 8 de agosto de 1879”.

**C.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Para conmemorar la Semana Mundial de la Lactancia Materna”.

**D.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”, del Partido MORENA, “En relación del Día Mundial del Orgasmo Femenino”.

**E.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “En conmemoración del Día Internacional de la Juventud”.

**F.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”, del Partido MORENA, “En relación al Día Internacional de los Pueblos Indígenas”.

**G.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del Día Internacional de la Juventud”.

**H.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, **“**Relativo a la consulta popular realizada el pasado 01 de agosto en nuestro país”.

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas, con 23 minutos, del 3 de agosto del año 2021, dio inicio la sesión con la asistencia de 10 de los 11 integrantes de la Diputación Permanente.

**1.-**La Presidencia declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaran.

**2.-** La Presidencia puso a consideración la dispensa de la lectura y aprobación de los siguientes documentos: el orden del día, la minuta de la sesión anterior, la correspondencia recibida por el Congreso, y el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, aprobándose por unanimidad de votos los documentos mencionados.

**3.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamende la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción del lote 1 de la Manzana 09, con una superficie total de 374.26 m2., ubicado en el Fraccionamiento Oasis de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Olivia Robledo Peralta, con objeto de llevar a cabo la construcción de su casa habitación.

**4.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamende la Comisión de Finanzas,, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, una superficie total de 5,000.00 m2., ubicado en las calles Hermenegildo Galeana, Nicolás Bravo y Avenida de los Héroes en la Colonia Jorge B. Cuellar, donde se ubica el antiguo edificio y terreno del CERESO municipal, a favor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza una superficie de 2,164.47 m2.; a favor de la Fiscalía General del Estado de Coahuila una superficie de 2,330.85 m2., y a favor de la Secretaría de Seguridad Pública una superficie de 504.68 m2., con objeto de llevar a cabo la construcción de juzgados y oficinas del Poder Judicial del Estado de Coahuila, Fiscalía General del Estado de Coahuila y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila, el cual se desincorporo con Decreto número 50 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de abril de 2021.

**5.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamende la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato, por un plazo de 30 (treinta) años, de un bien inmueble con una superficie de 1,000.17 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Rincón La Merced” de esa ciudad, a favor de la Asociación Religiosa denominada “Parroquia de San Martín de Porres en Torreón A.R.”, con objeto de llevar a cabo su objetivo social, con la construcción de una capilla.

**6.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamende la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato, por un plazo de 50 (cincuenta) años, de un bien inmueble con una superficie de 1,606.05 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Ampliación Parajes de Santa Elena” de esta ciudad, a favor de la “Parroquia de Nuestra Señora de Atocha en Saltillo, Coahuila A.R.”, con objeto de llevar a cabo la construcción de una capilla religiosa denominada “Jesús, Buen Pastor”, cumpliendo con su objeto social.

**7.-** Se aprobó por mayoría de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamen de la Comisión de Deporte y Juventud de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena. “Para que se envíe un atento exhorto a las 38 direcciones del deporte de los ayuntamientos del estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de desarrollar un plan de construcción y mantenimiento de espacios de esparcimiento público y de deporte, para así fomentar la realización de ejercicio y actividades físicas”.

**8.-** Se aprobó por mayoría de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamen de la Comisión de Deporte y Juventud de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de enviar un atento exhorto al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaria de Salud, lleve a cabo una mayor difusión de la estrategia nacional de prevención de adicciones “Juntos por la Paz”, fortaleciendo con ello, su implementación”.

**9.-** Se aprobó por mayoría de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamende la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, con el fin de que implementen protocolos de acción contra el ciberacoso en las escuelas públicas y privadas del nivel Medio Superior, así como concientizar mediante campañas al alumnado y personal docente, sobre este grave fenómeno que cada día se hace más recurrente”.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**10.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que destine en el presupuesto de egresos de la federación 2022, recursos para contrarrestar los incendios forestales, así como para adquirir aviones cisterna, con la finalidad de facilitar el combate de los incendios forestales y apoyar la labor de los brigadistas”, que presentó la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, en voz de la Diputada Olivia Martínez Leyva. En este punto de acuerdo intervino la Diputada Laura francisca Aguilar Tabares en contra, y a favor la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, proponiendo que este exhorto se enviara a la Cámara de Diputados Federal, propuesta no aceptada por la Diputada Martínez Leyva.

**11.-** En virtud, de que, por mayoría de votos, no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Gobierno Municipal de Ramos Arizpe, con el fin de que publique e informe de manera detallada los costos de embellecimiento y remodelación de las plazas públicas”, que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, en voz de la Diputada Laura francisca Aguilar Tabares, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas.

**12.-** En virtud, de que por mayoría de votos, no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Solicitar a los Secretarios de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, y de Finanzas del Estado que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta Soberanía lo siguiente: A) La razón del retraso en el Gasto Comprometido-Devengado-Ejercido-Pagado de la inversión pública del Estado, tal como lo asienta el estado de Ingresos y Egresos base “devengado” en el mes de marzo del presente año, y; B) El listado de todos los proveedores en materia de inversión pública de la entidad a quienes aún se les adeuda”, que presentó la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Finanzas.

**13.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que dentro del Presupuesto de Egresos Federal 2022, incluyan en el gasto de inversión más Centros de Atención Primaria a las Adicciones y Centros de Integración Juvenil en Coahuila, con el objeto de ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud con énfasis en los servicios orientados a las personas con problemas de drogadicción y otras adicciones”, que presentó la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra. Interviniendo en contra la Diputada Laura francisca Aguilar Tabares.

**14.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar al Gobierno Federal, para que en conjunto con el Gobierno del Estado de Coahuila, implementen o en su caso incrementen programas informativos de los derechos y obligaciones de las personas adultas mayores en particular en lo referente, a la asistencia social para contar con acceso a una casa hogar, albergue o cualquier alternativa de atención en situación de riesgo o desamparo, con el objetivo de procurar una atención integral para los adultos mayores en el Estado”, que presentó la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez.

**15.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus competencias, emitan a la brevedad las disposiciones necesarias para ejercer los recursos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores, así como para la conducción y ejecución de las políticas y programas para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situación de desastre”, que presentó el Diputado Álvaro Moreira Valdés, en voz de la Diputada María Esperanza Chapa García, participando en contra la Diputada Laura francisca Aguilar Tabares.

**16.-** En virtud, de que, por mayoría de votos no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Solicitar al Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, información relacionada con los montos presupuestales asignados anualmente desde 2015 a la Asociación Civil “Clúster de Energía Coahuila”, presidida por Rogelio Montemayor Seguí”, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**17.-** En virtud, de que, por mayoría de votos no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, para que se promueva y aplique la atención en salud mental integral, continua y comunitaria dentro de la red de servicios de salud, para promover su detección, tratamiento, medicamentos, estudios y terapias que requieran de acuerdo a las necesidades de los pacientes y de sus familiares”, que presentó la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**18.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, para que lleven a cabo las acciones necesarias para aplicar la prueba PLANEA, en coordinación con las instancias estatales correspondientes”, que presentó el Diputado Álvaro Moreira Valdés, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Civicas.

**AGENDA POLÍTICA**

**19.-** Quedó registrado en el diario de los debates en forma íntegra el Pronunciamiento que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula “En conmemoración del Mes de la Vejez”.

**20.-** Quedó registrado en el diario de los debates en forma íntegra el Pronunciamiento que presentó la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, “Con relación al Día Mundial de las Habilidades de la Juventud”.

**21.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva, “Para reconocer la labor del Gobierno del Estado en temas de inversión y recuperación de empleos en la entidad”.

**22.-** Quedó registrado en el diario de los debates en forma íntegra el Pronunciamiento que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, “En relación a la afrodescendencia en Coahuila”.

En breves instantes, se presentó el Legislador que no paso lista al inicio de la Sesión, asistiendo finalmente la totalidad de la Diputación Permanente.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia declaró terminada la sesión, siendo las 14:00 horas, con 06 minutos, del mismo día, citando a la Diputación Permanente a la Séptima sesión a las 11 horas, del 10 de agosto del presente año.

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.****SECRETARIA** | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**.**SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**10 DE AGOSTO DE 2021.**

**1.-** OFICIO DEL C. RICARDO ARTURO NÁJERA FRANCO Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTE H. CONGRESO, INICIATIVA POPULAR CON EL FIN DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 11 NUMERAL I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**2.-** OFICIO DEL SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y CRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO AL CIERRE DEL MES DE JULIO 2021.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**3.-** OFICIO DEL C. JUAN CARLOS PERALES ESPARZA Y OTROS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN A ESTE H. CONGRESO, QUEJA E INFORME SOBRE LAS OMISIONES EN EL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE ESE AYUNTAMIENTO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**4.-** OFICIO DEL MAESTRO CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA INICIATIVA DE DECRETO CON EL FIN DE QUE SE LE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO; CONTINUAR CON LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DE UNA SUPERFICIE DE 6,764.3 HECTÁREAS QUE CONFORMAN EL DENOMINADO “RANCHO DE DEMOSTRACIÓN LOS ÁNGELES” A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO (U.A.A.A.N.), UBICADO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. LO ANTERIOR CON OBJETO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO LA MENCIONADA SOLICITUD.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE FINANZAS.**

**5.-** OFICIO ENVIADO POR EL MAGISTRADO MIGUEL FELIPE MERY AYUP, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, COMUNICADO DEL INICIO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**6.-** OFICIO DE LA SENADORA LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H CONGRESO, COMUNICADO DE LA INSTALACIÓN E INICIO PARA EL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CONVOCADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**7.-** OFICIO DEL C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON EL OBJETO DE ESTABLECER QUE NINGUNA PERSONA GOCE DE FUERO O INMUNIDAD PROCESAL QUE LE OTORGUE PRERROGATIVAS EN MATERIA JURÍDICA, REMITIÉNDOSE COPIA DEL MENCIONADO ACUERDO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**8.-** OFICIO DEL DIPUTADO JORGE HERRERA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE LEGISLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD, E INCREMENTAR PROGRESIVAMENTE EL PERIODO OTORGADO POR EL MARCO JURÍDICO PARA LAS LICENCIAS PARENTALES, OBSERVANDO LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES, REMITIÉNDOSE UN EJEMPLAR PARA EN SU CASO ADHESIÓN AL MISMO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**9.-** OFICIO DEL C. EFRAIN ROGELIO GARCÍA FLORES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN INFORME RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO RECIBIDA EN FECHA 04 DE JUNIO DEL 2020 POR LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY DE PENSIONES PARA EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**10.-** OFICIO DEL MAESTRO CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL 3 DE AGOSTO DE 2021.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 3 de agosto de 2021, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación, mediante la cual se envió al titular del Ejecutivo Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que destine en el presupuesto de egresos de la federación 2022, recursos para contrarrestar los incendios forestales, así como para adquirir aviones cisterna, con la finalidad de facilitar el combate de los incendios forestales y apoyar la labor de los brigadistas”, para los efectos procedentes.

**2.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto al Gobierno Municipal de Ramos Arizpe, “Con el fin de que publique e informe de manera detallada los costos de embellecimiento y remodelación de las plazas públicas”**,** para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas

**3.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a los Secretarios de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, y de Finanzas del Estado que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a esta Soberanía lo siguiente: A) La razón del retraso en el Gasto Comprometido-Devengado-Ejercido-Pagado de la inversión pública del Estado, tal como lo asienta el estado de Ingresos y Egresos base “devengado” en el mes de marzo del presente año, y; B) El listado de todos los proveedores en materia de inversión pública de la entidad a quienes aún se les adeuda”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Finanzas.

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planeada oor la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que dentro del Presupuesto de Egresos Federal 2022, incluyan en el gasto de inversión más Centros de Atención Primaria a las Adicciones y Centros de Integración Juvenil en Coahuila, con el objeto de ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud con énfasis en los servicios orientados a las personas con problemas de drogadicción y otras adicciones”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al titular del Ejecutivo Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, para que en conjunto con el Gobierno del Estado de Coahuila, implementen o en su caso incrementen programas informativos de los derechos y obligaciones de las personas adultas mayores en particular en lo referente, a la asistencia social para contar con acceso a una casa hogar, albergue o cualquier alternativa de atención en situación de riesgo o desamparo, con el objetivo de procurar una atención integral para los adultos mayores en el Estado”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus competencias, emitan a la brevedad las disposiciones necesarias para ejercer los recursos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores, así como para la conducción y ejecución de las políticas y programas para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situación de desastre”, para los efectos procedentes.

**7.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con objeto de solicitar respetuosamente al Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, información relacionada con los montos presupuestales asignados anualmente desde 2015 a la Asociación Civil “Clúster de Energía Coahuila”, presidida por Rogelio Montemayor Seguy”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**8.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, la **.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, para que se promueva y aplique la atención en salud mental integral, continua y comunitaria dentro de la red de servicios de salud, para promover su detección, tratamiento, medicamentos, estudios y terapias que requieran de acuerdo a las necesidades de los pacientes y de sus familiares”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**9.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional“Con el objeto de exhortar al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, para que lleven a cabo las acciones necesarias para aplicar la prueba PLANEA, en coordinación con las instancias estatales correspondientes”, para los efectos procedentes, se turnó a la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE AGOSTO DE 2021.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIPUTADA MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA**

 **(RÚBRICA)**

**Dictamen** de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Loera Arámbula, “para que se envíe un exhorto respetuoso a la Secretaría de Bienestar para que conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean entregados de manera efectiva a toda la población con algún tipo de discapacidad y no sólo a un porcentaje de este grupo”.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 11 de mayo del año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Loera Arámbula, “para que se envíe un exhorto respetuoso a la Secretaría de Bienestar para que conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean entregados de manera efectiva a toda la población con algún tipo de discapacidad y no sólo a un porcentaje de este grupo”.

**SEGUNDO.-** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

**TERCERO.-**Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor en fecha 14 de mayo del 2021, turnó a esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 109, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputado del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Loera Arámbula, “para que se envíe un exhorto respetuoso a la Secretaría de Bienestar para que conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean entregados de manera efectiva a toda la población con algún tipo de discapacidad y no sólo a un porcentaje de este grupo”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto. La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

*En las últimas décadas, la sociedad civil ha impulsado con mayor fuerza la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, tanto a nivel nacional como internacional. Lo anterior parte de una lucha constante por la igualdad sustantiva, la equidad y la necesidad de tratar con dignidad a estos grupos en situación de vulnerabilidad a través de medidas razonables, accesibles y con enfoque diferencial que puedan permitirles ejercer con plenitud sus derechos humanos.*

*Siguiendo esa línea, en el año 2007 México firmó y ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por lo que, en congruencia con el tratado internacional, nuestro país aprobó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en 2011 y en el año 2013 nuestra entidad publicó la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza. Este marco normativo, no sólo ha contribuido en gran manera a la visibilización de las personas con discapacidad, sino que también ha sido el motor que ha impulsado la efectiva protección de sus derechos humanos.*

*En el año 2019 el Gobierno Federal creó el “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” que consta de un apoyo económico directo, mismo que se entrega de manera bimestral. De acuerdo con las reglas de operación del mencionado programa que a su vez citó las estadísticas del INEGI, se reconoció que en México había alrededor de 7.9 millones de personas con discapacidad; de las cuales, 4.3 millones son mujeres y 3.6 millones son hombres representando 6.7 y 5.9 % de la población total de cada género respectivamente. Además el 7.2 %son niñas, niños y adolescentes de cero a catorce años, el 9.2% son jóvenes de 15 a 29 años, el 33.6 % son personas adultas de 30 a 59 años y el 49.9 %por ciento son personas adultas mayores de 60 años o más de edad.[[1]](#footnote-1)*

*En ese sentido, las reglas de operación del programa previeron una población potencial del alrededor de 7.9 millones de personas que pudieran acceder a la mencionada pensión, lo cual quedó manifestado expresamente en el cuarto informe trimestral del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente de año 2020.*

 *En el citado documento, el gobierno federal establece como población potencial a un total de 7,877,805 (siete millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos cinco personas), pero su población objetivo (en razón del alto nivel de pobreza o marginación) sólo fue de 2,236,429 (dos millones, doscientos treinta y seis mil cuatrocientos veintinueve personas), y peor aún, el número total de beneficiados fue sólo de 996,385 (novecientos noventa y seis mil trescientos ochenta y cinco) durante el año pasado.[[2]](#footnote-2)*

*En otras palabras, el Gobierno Federal reconoció que más de 7 millones de personas podrían necesitar el apoyo, pero sólo contempló otorgarlo a poco más de 2 millones en el año 2020 y únicamente se entregaron novecientos mil de manera efectiva, es decir, sólo 12.4% de la población con discapacidad en el país y un 44% de la población objetivo según el propio programa.*

*De los datos presentados por la misma Secretaría de Bienestar en el Cuarto Informe Trimestral, se desprende que el Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente, no cumplió con su finalidad, pues dejó fuera a más de un millón de personas con discapacidad y alto grado de marginación. Personas que sin duda necesitan con urgencia ese apoyo para hacer frente a las adversidades que se intensificaron con la pandemia.*

*El problema, se vuelve a replicar en el año 2021, pues de acuerdo con el Primer Informe de Trimestral del citado programa de una población objetivo de 2,321,784 (dos millones trescientos veintiún mil setecientos ochenta y cuatro) personas que deben ser beneficiarias, sólo se han entregado apoyos a 923,167 (novecientas veintitrés mil ciento sesenta y siete), es decir sólo 39.7% de la población objetivo y sólo el 11.7% de la población con discapacidad en el país. Es decir los datos de cumplimiento de este programa son hasta ahora más bajos que los del año anterior.*

*Con estos datos y comprometidos con las causas de la igualdad social y en especial con los derechos de las personas con discapacidad, desde Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un atento llamado a la Secretaría de Bienestar para que implemente las acciones indispensables para que los apoyos del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, sean entregados en su totalidad durante este año 2021; y que por otro lado, impulse las medidas necesarias para que estos apoyos se entreguen a todas las personas con discapacidad en el país sin ningún tipo de distinción.*

*En ese sentido, recordemos que el Ejecutivo Federal ha sido reiterativo en su discurso sobre la necesidad de pensiones universales a ciertos grupos en situación de vulnerabilidad e incluso ha impulsado una reforma constitucional para tales fines, por lo que le invitamos a que sea congruente con sus propias palabras y realice las acciones tendientes a garantizar tales apoyos en la práctica.*

*La igualdad implica que todas las personas con una situación determinada sean tratadas como iguales y sin distinciones. De ahí la necesidad de realizar este atento exhorto para que la Secretaría de Bienestar tome medidas para garantizar la igualdad en la entrega de pensiones para personas con discapacidad.*

**TERCERO.–** Que una vez analizados los argumentos que expone la diputada proponente, esta comisión dictaminadora estima que la proposición de punto de acuerdo presentada por la Dip. Martha Loera Arámbula es procedente debido a las siguientes consideraciones:

1. La proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada promovente, busca la protección integral y universal de todas las personas que tienen una discapacidad permanente independientemente de su condición social o económica, pero sobre todo a las que tienen un alto nivel de marginación por ser este un grupo que está en una situación de vulnerabilidad transversal al ser personas discapacitadas y en pobreza. no obstante se reconoce que todas las personas con discapacidad en un principio de igualdad deben tener derecho a la misma pensión dada su situación de vulnerabilidad.
2. Que al no garantizar una pensión universal para las personas con discapacidad, o al menos una pensión que cubra el mayor número de personas con discapacidad posible, el Gobierno Federal está contraviniendo el artículo 4.2 de la Convención sobre Personas con Discapacidad, tratado internacional firmado y ratificado por México que sostiene textualmente que:

“Con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes se comprometen a *adoptar medidas hasta el máximo de sus recursos disponibles* y, cuando sea necesario, en el marco de la cooperación internacional, para lograr, de manera progresiva, el pleno ejercicio de estos derechos, sin perjuicio de las obligaciones previstas en la presente Convención que sean aplicables de inmediato en virtud del derecho internacional”.

Por lo que se vuelve de suma importancia que el Gobierno Federal realice todas las acciones disponibles a su cargo para garantizar una pensión, apoyo o beca a las personas con discapacidad con independencia de sus condiciones sociales.

1. Que de acuerdo con los propios datos de la Secretaría del Bienestar, en el Primer Informe Trimestral 2021 sobre el “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”, hasta marzo de este año, sólo se había cumplido con la entrega de los apoyos a 923 mil ,167 personas de los 2 millones,321, mil 784, que contempla el programa, es decir menos de la mitad de la población que tiene derecho a recibirla y muy lejos de los 7 millones 877 mil ,805 personas que el programa define como población objetivo.

Con estos datos, nos permitimos concluir que el Gobierno Federal debe redoblar esfuerzos, no sólo para alcanzar las metas propias que desde su administración se han impuesto, sino también para lograr que todas las personas con discapacidad puedan acceder a los apoyos, becas y pensiones que están destinadas a impulsar su desarrollo y minimizar su condición de desigualdad.

De ahí que el punto de acuerdo planteado por la Diputada Martha Loera Arámbula, no sólo continúe vigente en la actualidad sino que sea necesario hacerlo llegar al Ejecutivo Federal para que de acuerdo con sus atribuciones y competencias realice las gestiones necesarias para llevarlo a la realidad.

1. Finalmente, esta Comisión Dictaminadora, reconoce y celebra que el 6 de julio del presente año, el Ejecutivo Federal haya anunciado que se tiene pensado un plan para generar mayores becas a las personas con discapacidad en coordinación con las entidades federativas, siempre y cuando desde la Federación se dispongan y etiqueten los recursos necesarios para tal fin, por lo que en consonancia consideramos positivo solicitarle a la Secretaria del Bienestar que la población con discapacidad de Coahuila sea considerada de manera prioritaria.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Envíese un atento exhorto a la Secretaría de Bienestar para que, conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean cubiertas en su totalidad a la población objetivo y que de manera paulatina se puedan extender a toda la población con discapacidad del país mediante un apoyo de carácter universal y sin distinción alguna.

**SEGUNDO.-** Envíese un atento Exhorto a la Secretaría antes mencionada para que realice las campañas informativas accesibles y con enfoque diferenciado sobre la existencia y requisitos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” así como las medidas idóneas para su efectivo registro por parte de las personas con discapacidad.

**TERCERO.-** Envíese un atento Exhorto a la Secretaría de Bienestar para que en la entrega apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”, la población de Coahuila sea considerada como prioritaria.

**CUARTO.-** Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2021

**POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | **RESERVA DE ARTÍCULOS** |
| **DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES** **(COORDINADORA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDES** **(SECRETARIO)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |

ESTA HOJA DEFIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOBRELAPROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL APRTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, “PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO RESPETUOSO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICE LAS MEDIDAS IDÓNEAS Y NECESARIAS PARA QUE LOS APOYOS DEL “PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE” SEAN ENTREGADOS DE MANERA EFECTIVA A TODA LA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y NO SÓLO A UN PORCENTAJE DE ESTE GRUPO”.

**DICTAMEN** de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “para que se envíe un exhorto al Congreso del Estado de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT el 28 de junio de cada año. Así mismo que, de la misma forma, se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT”.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 08 de junio del año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “para que se envíe atento exhorto al Congreso del Estado de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT el 28 de junio de cada año. Así mismo que, de la misma forma, se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT”.

**SEGUNDO.-** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, en fecha 8 de junio turnó a esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad la referida Proposición con Punto de Acuerdo, para efectos de estudio y análisis.

**TERCERO.-**Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor en 10 de junio de 2021, turnó a la Coordinadora de esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 109, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “para que se envíe atento exhorto al Congreso del Estado de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT el 28 de junio de cada año. Así mismo que, de la misma forma, se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto. La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

*En Coahuila, el orgullo siempre ha sido uno de los elementos que más nos mueve. Ya sea por el orgullo de pertenecer a uno de los desiertos más diversos del planeta; por el orgullo de ser casa de algunos de los personajes más importantes de la historia del país; o simplemente por el orgullo de poder decir “soy coahuilense”.*

*Y si el orgullo nos mueve como sociedad, ¿porqué no enorgullecernos como estado de poder amar sin ningún tipo de distinción?*

*Junio se conoce como el “Mes del Orgullo”, ya que, en estas fechas, los diversos colectivos de la comunidad LGBTTIQ+ llevan a cabo actividades que buscan generar conciencia, tolerancia y comprensión en la sociedad acerca de las preferencias sexuales. Esto concluye con el Día Internacional del Orgullo LGBT, celebrado e l28 de junio de cada año.*

*Ahora, ¿porqué es importante el Mes del Orgullo? Sencillamente porque un mundo no puede aspirar a ser libre si no se cumple con la primera libertad: la de ser como somos y la de amar a quien queramos.*

*No importa si se pertenece o no a la comunidad LGBT, el orgullo no es solo ser parte de ella, sino que el orgullo radica en poder ser parte de una sociedad que cada vez es más tolerante e incluyente.*

*Porque el Mes del Orgullo LGBT no debe únicamente reconocer a la diversidad como un grupo más de la sociedad, sino a una sociedad que es diversa, y no como dos conceptos totalmente separados.*

*Y la visibilización del orgullo LGBT tiene como objetivo que las nuevasgeneracionespuedancrecersinlosestigmasdequeunapersonaesdiferente por sus preferencias sexuales, así como que las generaciones presentes entendamos que las diferencias entre nosotros no son más que parte de nuestra realidad.*

*Si logramos una mayor visibilización de las causas que menos eco tienen en las instituciones gubernamentales, lograremos la armonía entre esos grupos heroicos que luchan por hacerse presentes y aquellos que se niegan a aceptarlos como una parte indispensable de nuestra sociedad.*

*Hoy pedimos que los edificios del Congreso, tanto el recinto Venustiano Carranza como el recinto Miguel Ramos Arizpe puedan ser iluminados con los colores LGBT el 28 de junio de cada año, porque a veces los simbolismos son el inicio de una nueva etapa en nuestra vida.*

*También se le realiza la invitación a todos los edificios del Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales para que, en la medida de sus posibilidades, se unan a esta causa y que, el simbolismo de un día, se convierta en la realidad del día a día.*

TERCERO.– Que una vez analizado el contenido de la proposición con punto de acuerdo que da razón al presente instrumento, esta dictaminadora ve la necesidad de precisar algunos puntos importantes en el tema.

Que actualmente el Movimiento LGBT ha cobrado una gran fuerza ya que su lucha es por la reivindicación de sus derechos civiles y sociales. Buscan la igualdad de derechos en materias como herencia, seguridad social, beneficios fiscales, adopción, etc.

Su tarea ha sido la de mover conciencias sobre la exclusión y represión que padecían esta comunidad trabajando por conseguir aceptación social, acabando con el estigma social ya que en una sociedad que alude al género como una construcción social primero masculina provoca la falta de derechos en quienes no son considerados como derivados masculinos.

Hoy en día el movimiento LGBT tiene su principal lucha en cuanto a los derechos civiles que es donde existe una mayor deuda. En ese sentido, la importancia de esta lucha se manifiesta en la igualdad social, en que no se considere una “condición” que hace diferentes a las personas con preferencias sexuales y de género diferentes a las de la mayoría.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Por las razones antes expuestas los Considerandos del presente Dictamen, es procedente la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Teresa de Jesús Meraz García del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” MORENA, por tanto comuníquese al Tesorero de este H. Congreso que, en la medida de las posibilidades presupuestarias de este poder legislativo se ilumine el 28 de junio de cada año los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT. Así mismo, mándese invitación al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a sus presupuestos se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondientes a la Comunidad LGBT

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2021

**POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | **RESERVA DE ARTÍCULOS** |
| **DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES** **(COORDINADORA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDES** **(SECRETARIO)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |

ESTAHOJA DEFIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTEDELDICTAMENDE LACOMISIÓNDE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOBRELAPROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL”(MORENA),PORCONDUCTODELADIPUTADATERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA,“PARAQUESEENVÍEEXHORTO AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, ILUMINE LOS RECINTOS LEGISLATIVOS VENUSTIANO CARRANZA Y MIGUEL RAMOS ARIZPE CON LOS COLORES CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD LGBT EL 28 DE JUNIO DE CADA AÑO. ASÍ MISMO QUE, DE LA MISMA FORMA, SE INVITE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES, PARA QUE SIEMPRE Y CUANDO LES SEA POSIBLE DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO SE UNAN A ESTE SIMBOLISMO DE ILUMINAR CADA 28 DE JUNIO LOS EDIFICIOS QUE ASÍ CONSIDEREN CON LOS COLORES CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD LGBT”.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, “CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTEMPLEN LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS PFIZER CONTRA COVID 19, PARA DAR INICIO A LA INOCULACIÓN DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Mucho se ha manejado durante la pandemia que los niños y niñas tienen menos probabilidades de sufrir un impacto directo de mortalidad por Covid-19, en comparación con los adultos y adultos mayores, se sabe que el riesgo es poco para desarrollar complicaciones y enfermedades graves.

Sin embargo, la evidencia actual apunta a que los menores con afecciones médicas subyacentes tienen un mayor riesgo ante el Covid-19 y diferentes organizaciones internacionales, entre ellas la Organización Mundial de la Salud,[[3]](#footnote-3) recomiendan que deben ser incluidos en los grupos prioritarios de vacunación (hoja de ruta de la OMS).[[4]](#footnote-4)

Información periodística señaló en días pasados que el país vecino se está preparando para la adquisición de millones de dosis de la vacuna Pfizer para este próximo otoño, esto a pesar de que cuentan aún con las suficientes dosis para continuar vacunando a su población; sin embargo, están previendo la inoculación de menores de 12 años, una vez que se cuente con la aprobación de la FDA, Administración Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos.

Actualmente dicho país ya se encuentra vacunando a personas de 12 a 17 años y no solo este, sino también países de América Latina como Uruguay, Chile, Colombia y Perú han incorporado a los menores de 12 a 17 años en sus planes nacionales de vacunación contra Covid-19, esto claro en base a evidencia científica sobre la seguridad y eficiencia de los inoculantes.

En el mes de junio del presente año, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), con el visto bueno del Comité de Moléculas Nuevas (CMN), autorizó la vacuna anticovid de la farmacéutica Pfizer para personas de 12 años en adelante, señalando que dicho biológico cumple los requisitos de calidad, seguridad y eficacia necesarios para su aplicación a dicho grupo etario, siendo la primera vacuna autorizada por la autoridad sanitaria del gobierno federal para su aplicación en adolescentes.[[5]](#footnote-5)

Lamentablemente el Gobierno Federal ha dejado entrever que no se realizará el proceso de vacunación para este grupo etario, señalando que las farmacéuticas “solo quieren hacer negocio” y que “México no puede ser rehén de este tipo de empresas”, además de manifestar que hasta que no exista evidencia científica de la seguridad y eficiencia de la vacuna para menores de edad.

Estas declaraciones resultan contradictorias e infundadas, pues están desconociendo lo decretado por la propia autoridad nacional encargada de proteger a la población contra riesgos a la salud, es decir la Cofepris, que a partir de la opinión de expertos y utilizando criterios técnicos y científicos autorizaron para uso de emergencia la vacuna Pfizer a partir de los 12 años.

Mientras países como Estados Unidos, Canadá y Europa ya aprobaron la vacunación para menores a partir de 12 años, México aún no cuenta con una estrategia de vacunación para ese grupo de edad, ni siquiera para aquellos menores que cuentan con alguna afección médica.

Nuestro Grupo Parlamentario continuará insistiendo en que se proteja siempre el derecho de los infantes a la salud y en consecuencia se reduzca el riesgo de una ola de contagios en este grupo de edad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTEMPLEN LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS PFIZER CONTRA COVID 19, PARA DAR INICIO A LA INOCULACIÓN DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de agosto de 2021**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**  |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |  |  |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON EL OBJETO DE ENVIAR UN **ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTEMPLEN LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS PFIZER CONTRA COVID 19, PARA DAR INICIO A LA INOCULACIÓN DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DE COAHUILA CON EL FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESRIAS, DADO QUE LAS ACTUALES Y LOS IMPLEMENTADOS EN LA ÚLTIMA DÉCADA NO SON SUFICIENTES, PARA CONTENER LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN EL ESTADO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El pasado mes de abril, desde esta bancada fuimos puntuales en hacer hincapié que algo en Coahuila no marcha bien con el tema de embarazos en adolescentes, y manifestamos que es urgente saber los resultados de los programas implementados en el Instituto Coahuilense de las Mujeres; que necesitamos estar al día en la situación que prevalece en el Estado para desde esta trinchera proponer cambios que hagan una diferencia significativa en este sector de la población. No exageramos.

Actualmente Coahuila ocupa el tercer lugar del país con la mayor cantidad de nacimientos registrados en madres adolescentes (menores de 20 años) según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De hecho, en la última década (2010-2019) Coahuila ha estado seis años en el primer lugar en nacimientos de madres adolescentes, tres años en segundo lugar y un año en tercer lugar. Un ranking de salud pública que no tiene absolutamente nada que presumir, es vergonzoso. A esto añadimos que, en 2018 los datos del INEGI registraron 267 embarazos infantiles en Coahuila. El 32% de los responsables de perpetuar estos fueron mayores de edad[[6]](#footnote-6). Esto es violación. Sí, se llama VIOLACION.

En Coahuila el embarazo de una menor de 15 años debe ser investigado como un delito de violación. Según el artículo 229 del Código Penal de Coahuila, se considera violación equiparada y se impondrá de once a dieciocho años de prisión y multa, a quien realice cópula con una persona de cualquier sexo, menor de quince años de edad.

Los datos que arroja el INEGI nos demuestra que no son adolescentes teniendo relaciones con adolescentes, sino niñas teniendo relaciones con adultos, y muchos de estos casos no tienen ninguna repercusión ni represalia. Ni siquiera hay casos por el delito de estupro, que es el engaño para tener cópula. Solo hay 70 denuncias por estupro desde 2017 hechas por menores, según estadísticas de la Fiscalía Estatal.

En teoría, se tendría que dar aviso a la Fiscalía General del Estado (FGE) en los casos de jovencitas de 15 años o menos que llegan embarazadas. Sin embargo, según una respuesta a una solicitud de información, la FGE únicamente ha recibido 41 avisos desde 2017 por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Salud.

Según el Informe de la Asociación Matatena, en 2019 hubo 221 alumbramientos de niñas entre 11 y 14 años. La principal edad fue los 14 años con 178 nacimientos. Los nacimientos en niñas de 11 a 14 años es más del 400 por ciento de la cantidad de avisos a la Fiscalía en más de cuatro años. Es decir que tan solo de 2019 debió haber un registro de 221 avisos. Pero no se hizo.

Además, de los 221 casos registrados, el 10% de los nacimientos ocurrieron en el área rural y más del 84% en el área urbana. El porcentaje restante no se especificó.

La directora de Integración Familiar del DIF Torreón, admite que hay casos de chicas menores de edad con parejas de 40 años. Asegura que han presentado la denuncia pero que en muchas ocasiones, las madres de las chicas, por comodidad, consienten que la hija se mantenga en esa relación. En otros casos, dice, las abuelas se involucran mucho e insisten en la misma idea.[[7]](#footnote-7)

Y sí, es verdad, existe la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado, alineada a la Estrategia Nacional de Prevención de Embrazo Adolescente (ENEPEA), ¿Pero por qué hasta hoy es que no sabemos los resultados de dichas estrategias implementadas por el estado pero sí sabemos la cruda realidad de las adolescentes en Coahuila?

La normalización de la violencia se ve ejemplificada en aquella familia que cuando sabe que un hijo o hija fue víctima de violencia, no quiere denunciarlo porque no quiere cargar con la responsabilidad del proceso o porque no puede mantener al hijo que va a nacer. Prefiere que se haga cargo y de vez en cuando pase dinero a meterlo a la cárcel

Bien lo puntúan en el Instituto de Formación, Investigación y Consultoría de Género y Derechos Humanos; mujeres de 24 años con cuatro o cinco hijos y el primero se tuvo a los 15 o antes ¿Cómo es que esto está normalizado si es evidente el problema de violencia de muchos tipos?

El embarazo adolescente es un problema de salud pública con factores diversos que van desde la política pública, la educación dentro de familias y escuelas e incluso el acceso a la justicia. Hay quizá muchos esfuerzos pero no se ha logrado concentrar con un dinamismo real, que llegue a la población afectada, y aunque por parte del gobierno federal el recurso no ha dejado de fluir, es increíble que no palpemos resultados positivos entre la sociedad.

Desde esta bancada mantenemos nuestra postura, en abril nos pronunciamos firmemente, la maternidad forzada en edades tempranas puede tener como consecuencia daños psicológicos como depresiones postparto, ansiedad, tendencia al suicidio; daños sociales como el abandono escolar dejando así su educación trunca, cosa que conlleva a una precarización laboral por decir lo menos.

Cada niña y adolescente debe tener un acceso completo a la información que verse sobre su libertad reproductiva, pero más importante aún, junto con esta información debe tener todas las opciones disponibles para decidir sobre su cuerpo, sobre su vida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES CON EL FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECEARIAS, DADO QUE LAS ACTUALES Y LAS IMPLEMENTADAS EN LA ÚLTIMA DÉCADA NO SON SUFICIENTES, PARA CONTENER LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN TODO EL ESTADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto 10 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe una atenta solicitud al Titular del Ejecutivo del Estado, al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en coordinación con las autoridades municipales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los negocios y espacios públicos que tengan como giro o finalidad el entretenimiento o esparcimiento para mayores de edad; sólo permitan el acceso a personas que exhiban su certificado de vacunación o el registro oficial de la aplicación de la primera dosis.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para la humanidad, las vacunas han sido un símbolo de salvación y erradicación de enfermedades. Estas representan mucho más que una protección personal, ya que también protegen a las personas alrededor. Gracias a las vacunas, enfermedades como la difteria, el sarampión o la polio ya no existen en las nuevas generaciones.

Con la llegada del coronavirus, la industria farmacéutica tuvo que proporcionar una respuesta acelerada para combatir el virus y la pandemia que este generó. El resultado fue la creación de vacunas que están respaldadas por avances científicos, rigurosos, seguros y eficaces.

Es absolutamente un derecho de las personas el elegir aplicarse la vacuna contra el COVID-19; pero, necesitamos que el grueso de la población se vacune para poner fin a esta pandemia. Es más difícil que el virus contra el COVID-19 se propague cuando muchas personas en una comunidad son inmunes, gracias a la aplicación de la vacuna o a la infección reciente.

En pocas palabras, cuanto mayor sea el volumen de personas vacunadas, menor será la tasa de contagio. Queremos proteger a otras personas de contraer el COVID-19 para que podamos volver a hacer las actividades que habíamos dejado de hacer debido a la pandemia.

Las personas no vacunadas aún pueden contraer el virus y contagiar a otros, y todavía tenemos que seguir recorriendo el camino para vencer al virus. Mientras que algunas personas pueden dudar sobre la vacuna, otros no pueden vacunarse por razones médicas. Esto los deja especialmente vulnerables al COVID-19. Y el virus sigue evolucionando; continuará propagándose entre las personas no vacunadas y el virus se transformará mutando en nuevas variantes más resistentes a la primera generación de vacunas.

Las vacunas contra el COVID-19 evitan que las personas se enfermen gravemente o mueran de la enfermedad. Es cierto que muchas personas que se enferman sólo tienen síntomas leves. Pero este virus es realmente impredecible. Algunas personas pueden enfermarse gravemente o morir de COVID-19, incluso los jóvenes sin trastornos de salud crónicos. Otras personas, conocidas como “los enfermos a largo plazo”, pueden tener síntomas que duran meses y afectan su calidad de vida. Y todavía no conocemos todos los efectos a largo plazo del COVID-19 porque es un virus muy reciente.

Es de suma importancia que todos los negocios y espacios públicos, especialmente los destinados a ofrecer entretenimiento para personas mayores de edad, como son los bares, cantinas, restaurantes bar, discotecas, salones de baile, conciertos, palenques, etc., se comprometan con controles más estrictos a fin de contribuir a la disminución de los contagios que se han disparado en el Estado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

 **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese una atenta solicitud al Titular del Ejecutivo del Estado, al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que, en coordinación con las autoridades municipales, gire las instrucciones necesarias a fin de que los negocios y espacios públicos que tengan como giro o finalidad el entretenimiento o esparcimiento para mayores de edad; sólo permitan el acceso a personas que exhiban su certificado de vacunación o el registro oficial de la aplicación de la primera dosis.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS PAEZ FALCON” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE** **AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONFORME A SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DE LAS VARIANTES DEL COVID 19.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

De acuerdo con el experto en Inmunología Daniel De Simone, desde la aparición del virus SARS COV 2 en el año 2019, se han registrado alrededor del mundo una serie de mutaciones al virus, lo cual ha dado como resultado un total de 6 variantes de la enfermedad. Las cepas, nombradas según las letras griegas Alfa, Beta, Gamma, Delta y dos tipos Epsilón, han resultado aún más contagiosas y en algunos casos generan mayores daños a las personas debido a la resistencia a los tratamientos y vacunas.[[8]](#footnote-8)

De todas estas mutaciones la que más ha preocupado a la sociedad mexicana es la variante Delta, la cual se observó por primera vez en India; es mucho más transmisible que el virus original y genera daños secundarios irreversibles en personas con mayor riesgo debido a las comorbilidades como lo son la diabetes, la hipertensión, el VIH y otras enfermedades crónico degenerativas.[[9]](#footnote-9) En algunos casos se ha observado que las secuelas dejadas por esta variante propician la enfermedad del hongo negro, la cual puede generar lesiones en cara y cuerpo, ceguera y la muerte.[[10]](#footnote-10)

Desafortunadamente, México ocupa el 6º lugar a nivel mundial en personas con diabetes.[[11]](#footnote-11) En el año 2019, se contabilizaron alrededor de 12.8 millones de personas con esta enfermedad, mientras que en enero de 2021, el Gobierno de México informó que de las 154 mil personas fallecidas por Covid-19, más de la mitad tenían alguna comorbilidad como diabetes, hipertensión y/u obesidad.[[12]](#footnote-12)

Lo anterior obliga a las autoridades a que replanteen las estrategias de combate a la tercera ola de la pandemia, la cual se ha caracterizado por una mayor presencia de la variante Delta y que incluso ha comenzado a afectar más a niños y jóvenes, a diferencia de los episodios anteriores. Por lo que urge una respuesta rápida y certera no solo en los avances de la vacunación, sino a través de otras medidas que permitan atacar con efectividad la transmisión de la variante del virus.

En días pasados, académicos y especialistas en el tema denunciaron que el Gobierno Federal no ha respondido adecuadamente al incremento acelerado de contagios de Covid-19 con la variante Delta. De acuerdo con Rafael Bojalil, del Departamento de Atención a la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana, el plan federal no ha tenido cambios sustanciales desde el inicio de la pandemia, cuando el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, decía que Covid-19 era menos mortal que la influenza.[[13]](#footnote-13)

En el mismo sentido Carol Perelman, directora del Jardín Weizmann de Ciencias México, recordó que el Gobierno de Estados Unidos rectificó sus medidas como el uso del cubrebocas y actualmente realiza la revisión a sus protocolos ante la variante Delta. La académica sostuvo que: “En México, el tema es que realmente no ha habido una estrategia así de clara como para tener ahora que cambiar la estrategia, más bien requerimos seguir poniendo el dedo en el renglón en el esfuerzo de vacunación muy enérgico”.[[14]](#footnote-14)

La salud es un bien invaluable y un derecho que tanto la ciudadanía como las autoridades debemos promover y proteger; no obstante, son las segundas, las que están obligadas a responder de manera adecuada ante los problemas de salud pública a través de medidas y acciones pertinentes para evitar así un nuevo repunte en el número de muertes que hasta la fecha se han venido acumulando.

Debido a eso, desde esta tribuna parlamentaria queremos hacer un atento llamado al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud para que de manera inmediata revisen la estrategia de combate a la pandemia e informen a esta Soberanía y a la sociedad en general sobre las medidas que se están tomando o se tomarán para enfrentar las nuevas variantes de Covid 19, en especial la Delta, pues lo que menos necesitamos en estos momentos es un rebrote que vuelva a saturar los hospitales y que incremente el hasta ahora alto número de muertes por la enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud de la Federación para que conforme a sus competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias para combatir la propagación de las variantes del Covid 19 o bien para que pongan en conocimiento de esta Soberanía y de la sociedad en general, las medidas y estrategias que se están tomando o que se implementarán para este fin.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA, MARTHA LOERA ARÁMBULA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN PARA QUE CONFORME A SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DE LAS VARIANTES DEL COVID 19 O BIEN PARA QUE PONGAN EN CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTÁN TOMANDO O QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA ESTE FIN.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta H. Diputación Permanente, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación los organismos sanitarios internacionales; se logre un consenso acerca de las vacunas más efectivas para enfrentar a las nuevas variantes del Covid-19 y, así, que los planes de vacunación se concentren, en la medida de lo posible, en dichas vacunas; lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para abreviar y no repetir lo que todos ya sabemos por las noticias y los informes oficiales, estamos sufriendo la anunciada tercera ola del Covid-19. El impacto está siendo mucho mayor a lo que se previó en su momento, debido a factores como: los contagios en menores de edad y los riesgos que esto representa, los riesgos del regreso a la normalidad y a clases semipresenciales, y; sobre todo, por la aparición de nuevas variantes del virus que ofrecen diversos grados de resistencia a algunas de las vacunas, tanto en ambas dosis, como ante la primera aplicación.

Ante las nuevas variantes como como lo son: Alfa, Beta, Gamma, Épsilon y la variante Delta, las farmacéuticas y los gobiernos han debido replantearse la eficacia de las distintas marcas de vacunas que ofrece el mercado actual, reconociendo invariablemente que existen notables diferencias entre los porcentajes de protección de unas y otras, tanto ante las primeras versiones del virus, como en variantes de alta peligrosidad como lo es Delta.

Según ha trascendido, se deben valorar aspectos como:

La resistencia de las vacunas ante las variantes más comunes y extendidas del virus, y ante las variantes más letales.

La efectividad para proteger a las personas, no tanto de evitar la enfermedad, sino de protegerlas contra síntomas graves o que pongan en riesgo su vida.

La necesidad de calcular cuántas dosis son necesarias, en los casos de ciertas vacunas (hasta una tercera) para brindar una protección relativa.

La duración de la protección de la vacuna una vez completado el esquema. Y;

El rango de protección ante potenciales nuevas variantes.

En fecha 15 de julio de este año, la Organización Mundial de Salud advirtió que el mundo debería prepararse para la inevitable aparición de nuevas variantes.

Si bien es verdad que todas las vacunas que existen en la actualidad han superado los controles de aprobación básicos que exigen los institutos de salud internacionales y de cada país para una aplicación de emergencia, es verdad también que no todas funcionan igual ni ofrecen el mismo porcentaje de protección, ni se conocen los grados de eficacia de algunas de ellas.

Hace un par de días, el sitio Web El CEO.COM, publicó lo siguiente:

<https://elceo.com/internacional/lo-que-sabemos-sobre-la-eficacia-de-las-vacunas-contra-la-variante-delta/>

“…Una “imperfecta” protección

Las vacunas son extremadamente eficaces contra las formas graves de COVID-19, pero proporcionan solamente una protección parcial contra una infección por la variante delta, ahora dominante en el mundo, según datos británicos e israelíes. Un estudio inglés, realizado del 24 de junio al 12 de julio, concluye que hay una “eficacia imperfecta de la vacuna contra la infección”. La vacuna es eficaz en un 49% contra la infección entre edades de 18 a 64 años, y se eleva a un 59% para las infecciones sintomáticas. Los vacunados tienen una posibilidad tres veces menor de dar positivo al virus. “Siempre hay un riesgo de infección, ninguna vacuna es eficaz al 100%”, subraya Paul Elliott, responsable del estudio. Seis semanas antes, otro estudio británico llegó a la conclusión de que la vacuna Pfizer/BioNTech era eficaz en un 88% contra la forma sintomática del COVID-19 causado por la variante Delta, mientras que la eficacia de AstraZeneca es de un 60%. En Israel, país confrontado más tardíamente a esta variante, datos oficiales publicados el 22 de julio muestran una eficacia de solamente 39% de la vacuna Pfizer/BioNTech contra la enfermedad y de 40.5% contra un covid sintomático. Estas cifras deben ser tomadas con prudencia, advierten varios epidemiólogos, ya que se aplican a un período en el que Israel registraba relativamente pocos casos en total (entre el 20 de junio y el 17 de julio).”

En suma, debemos enfrentar estas nuevas realidades; la pandemia obligó a los gobiernos a crear vacunas con muy justificada prisa, pero ahora debemos conocer sus grados de eficacia, sus periodos de protección y su resistencia ante las nuevas variantes, para transitar hacia esquemas de vacunación más eficientes.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

 **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Esta H. Diputación Permanente envía un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación los organismos sanitarios internacionales; se logre un consenso acerca de las vacunas más efectivas para enfrentar a las nuevas variantes del Covid-19 y, así, que los planes de vacunación se concentren, en la medida de lo posible, en dichas vacunas.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS PAEZ FALCON” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN QUE REALIZA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS), ASÍ COMO PARA EFICIENTAR LA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN, EN ESPECIAL DE AQUELLOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE CÁNCER EN EL PAÍS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Uno de los principales problemas de salud pública en el mundo es el cáncer.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta enfermedad es una de las causas principales de muerte, con casi 10 millones de fallecimientos durante 2020, debido principalmente a cáncer de tipo pulmonar (1.8 millones de defunciones), colorrectal (935 mil), hepático (830 mil), gástrico (769 mil) y de mama (685 mil).[[15]](#footnote-15)

Según las últimas estimaciones hechas por Global Cancer Observatory (Globocan, 2018), anualmente se diagnostican cerca de 18 millones de casos nuevos en todo el mundo de los cuales, más de 200,000 ocurren en niños y adolescentes.[[16]](#footnote-16)

Por lo que hace a México, esta enfermedad es la tercera causa de muerte entre la población, solo por debajo de las del corazón y la diabetes.[[17]](#footnote-17) De acuerdo a esta misma plataforma, tan solo en 2020 se detectaron 195,499 nuevos casos y 90,222 muertes provocadas por esta causa.[[18]](#footnote-18) Los tumores malignos más frecuentes son el cáncer de mama, con 27,500 casos por año; 25,000 del colon 15,000; tiroides 12,000; cervicouterino, 7,870 y de pulmón con 7,810.[[19]](#footnote-19)

Según informes del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se estima que se detectan anualmente en nuestro país entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años, siendo principalmente las leucemias, que representan el 52 por ciento del total de los casos; linfomas el 10 por ciento y los tumores del sistema nervioso central (10 por ciento). La sobrevida estimada es tan solo del 56 por ciento del diagnóstico.[[20]](#footnote-20)

Lo anterior significa que en México el porcentaje de supervivencia general, desde la fecha del diagnóstico o el comienzo del tratamiento de la enfermedad, es considerablemente bajo en relación al porcentaje de los países desarrollados.

La prevención y detección temprana son esenciales para disminuir las cifras de mortalidad. De acuerdo a datos de Instituto Nacional de Cancerología (INCan), el 30 por ciento de los casos son prevenibles y otro 30 por ciento se puede diagnosticar oportunamente, lo que generaría un 60 por ciento de probabilidad de curación.

Sabemos el impacto que esta enfermedad genera en los sistemas de salud y económicos de todos los países. Esto se ha agudizado debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, que agravó considerablemente la situación emocional, social y de salud de las personas que padecen cáncer.

Muchos pacientes interrumpieron sus tratamientos por el temor de acudir a los hospitales; sin embargo, otros los suspendieron por casuas totalmente ajenas a ellos, tales como la escasez de medicamentos, la falta de insumos o la reconversión de los centros hospitalarios.

Según señala la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los servicios de salud ambulatorios se han visto parcialmente interrumpidos en el 64 por ciento de 28 países de Latinoamérica con motivo de la pandemia y porque principalmente se ha reasignado al personal de salud para atender el coronavirus.

Esta emergencia sanitaria trastocó todos los sistemas de salud. Sin embargo, el desabasto de medicamentos para pacientes con cáncer no inició con la pandemia; este rezago existe desde principios de 2019 y es fecha que sigue sin regularizarse.[[21]](#footnote-21)

De acuerdo con la investigación “Operación Desabasto” de las organizaciones Impunidad Cero y Justicia Justa, se identifica que este problema se originó por una serie de políticas públicas mal planeadas y ejecutadas, que tenían como objetivo luchar contra la corrupción en la adquisición de medicamentos y ahorrar en la compra de insumos médicos.[[22]](#footnote-22)

Hace solo un par de semanas atrás, miles de personas participaron en una marcha en la Ciudad de México para denunciar el desabasto de medicamentos oncológicos y otros insumos para la lucha contra el cáncer, exigiendo al Gobierno Federal reorganice sus prioridades económicas para dedicarle todos los recursos necesarios a la solución de este problema.[[23]](#footnote-23)

Si bien las autoridades federales aseguran que los medicamentos contra esta enfermedad ya fueron obtenidos, la realidad es que 49 por ciento de las claves de medicamentos oncológicos no han sido adjudicadas a la fecha,[[24]](#footnote-24) teniendo que recurrirse a compras extraordinarias para intentar cubrir los faltantes.[[25]](#footnote-25)

Este es un grave problema que no puede resolver de forma aislada el Gobierno Federal. Resulta necesario que exista una buena comunicación no solo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), que es la agencia encargada de la compra de medicamentos,[[26]](#footnote-26) sino también con la industria farmacéutica, que ya ha cuestionado la logística y operatividad del proceso de adquisición.[[27]](#footnote-27)

En este sentido, consideramos oportuno que el Gobierno Federal, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), lleve a cabo el proceso de diálogo, planeación y ejecución de las acciones necesarias para regularizar el proceso de adquisición de medicamentos y material de curación que realiza a través de la UNOPS, así como una estrategia para eficientar la logística de distribución del mismo, a fin de no generar una crisis adicional y evitar se repitan los retrasos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se envíe un atento exhorto al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para que lleve a cabo las acciones necesarias para regularizar el proceso de adquisición de medicamentos y material de curación que realiza a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), así como para eficientar la logística de distribución del mismo, a fin de no generar una crisis adicional y evitar se repitan los retrasos, en especial de aquellos relacionados con el tratamiento y atención de los distintos tipos de cáncer en el país.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de agosto de 2021**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO CON EL FIN DE QUE SE CERCIOREN QUE SUS AGENTES SE APEGUEN A LOS LINEAMIENTOS DE DETENCION E INICIEN EL PROCESO CORRESPONDIENTE CONTRA AQUELLOS QUE NO LO ACATEN.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Una encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestra lo común que es la violencia ejercida por los policías en todo México, especialmente durante la detención. De las 64.150 personas encuestadas en 2016, el 75 por ciento afirmó haber sufrido algún tipo de “violencia psicológica” durante el arresto, esto incluye maltratos tan graves como ser desvestido o asfixiado. Casi el 64 por ciento de los encuestados sufrió agresiones físicas, incluidas patadas o puñetazos, lesiones por aplastamiento y descargas eléctricas. La conclusión es abrumadora: 7 de cada 10 personas detenidas en el país sufrió amenazas o agresiones por parte de la autoridad que lo detuvo. Si la detenida es mujer, los abusos frecuentemente son sexuales.[[28]](#footnote-28)

Aterrizando este abrumador dato en Coahuila, y de acuerdo a lo *reportado por el Poder Judicial, entre enero y diciembre de 2020, en las sedes judiciales de Saltillo, Torreón y sus zonas conurbadas fueron registrados mil 756 casos de detenciones que las autoridades realizaron de forma ilegal.*

*Estas detenciones, no acreditaron los preceptos de la ley para considerarse como legales. Entre dichos preceptos está la flagrancia, la conclusión de una carpeta de investigación, la solicitud de una orden de aprehensión contra el sujeto acreditando datos de prueba para iniciar el procedimiento, acreditar las intenciones de la persona para sustraerse de la ley o que el delito que se señala sea clasificado como grave.*

*¿Increíble no? En 1,756 casos no se acreditó que hubiera alguna de estas situaciones*[[29]](#footnote-29)*. El Fiscal General del Estado, sostiene que muchas de estas se deben a que los detenidos fueron puestos a disposición de la autoridad horas después*[[30]](#footnote-30)*, y es preocupante que el Fiscal diga esto de un modo tan despreocupado, como si de pecata minuta se tratase.*

*La Constitución Política lo dice:*

***Art. 16.***

*Cualquier persona puede detener indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido,* ***poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad civil más cercana y ésta con la misma prontitud, a la del Ministerio Público. Existirá un registro inmediato de la detención.***

***Art. 19.***

*Todo mal tratamiento en la****aprehensión****o en las prisiones, toda****molestia****que se infiera sin motivo legal, toda gabela o contribución, en las cárceles,  son  abusos que serán corregidos por las leyes y reprimidos por las autoridades.*

*Además, el mismo código penal de Coahuila, es bastante claro:*

***Artículo 357***

*Se impondrá de seis meses a dos años de prisión y de trescientos a seiscientos días multa, al miembro de una institución de seguridad pública que, en ejercicio de sus funciones,* ***prolongue indebidamente la detención de una persona.***

*Se entenderá que se prolonga indebidamente la detención de una persona, cuando el o los miembros de la institución de seguridad pública de que se trate,* ***prolongue excesivamente y sin causa justificada el tiempo necesario para trasladar al indiciado o imputado desde donde realizaron su detención o aprehensión hasta el lugar en el que se encuentre el ministerio público o el juez****, según se trate de flagrancia, caso urgente u orden de aprehensión, tomando en cuenta las circunstancias, vías y medios de transporte disponibles, y el tiempo necesario para efectuar el registro de aquél y de los objetos que, en su caso, le hayan asegurado.*

*Si lo dice la Constitución y nuestro código, es por demás notorio la delicadeza de la situación, ahora bien, el comportamiento de los elementos sí es cuestionable, no digamos que no, no queramos hacer como que nada pasa, basta ver las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde imperan las violaciones de elementos de seguridad, es más, hace unos días sucedió un hecho que fue captado en video, nada más y nada menos que en Ramos Arizpe, donde se ve como una camioneta de la Agencia de Investigación Criminal impacta el costado izquierdo del automóvil particular, en medio de un grito de “¡párate!”, para luego estacionarse enfrente con el fin de cerrarle el paso. El hombre al volante no frena el paso, realiza una maniobra por su carril derecho y acelera. La copiloto graba la persecución. Y aquí me gustaría hacer una pausa porque muchos han querido desviar la atención diciendo que la culpa es del ciudadano por no pararse, pero me disculpan ante una situación de violencia con elementos de seguridad pública y en un Estado donde la desaparición forzada no es algo desconocido, nadie sabe cómo va a actuar en el momento, porque el conductor es simplemente un civil que iba con su familia y procuró ponerla a salvo con los medios que tenía a la mano.*

Finalmente, 50 segundos después del fuerte impacto de la patrulla al vehículo, el conductor decide estacionarse. La camioneta lo empareja, sus tripulantes le exigen que se baje y él desciende de la unidad, siendo sometido a golpes por los supuestos agentes, y claro *la pareja del conductor aseguró que recibió amenazas por parte de los agentes para que eliminara las grabaciones.*[[31]](#footnote-31)

*Podremos especular sobre el uso de la fuerza pública, tener un debate interminable de si fue usada de manera correcta o no, pero de no haber quedado registrado en video muy seguramente estaríamos a merced de un parte policial que pareciera sacado de una película de ficción.*

*Cuestionémosle a la fiscalía las detenciones, de esos mil 756 casos de detenciones que las autoridades realizaron de forma ilegal, ¿Cuántos se encuentran bajo investigación? Porque les recuerdo ES UN DELITO y la Fiscalía cuenta con una* ***UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMETIDOS POR AGENTES DEL ESTADO*** *misma que intentamos exhortar en sesiones anteriores para que nos dijera cuántos casos judicializados y cuántas sentencias hay desde 2018 y se votó en contra ¿Por qué?*

*No hay mejor trabajo que podemos hacer por los Coahuilenses que aquél que les brinde seguridad, porque el que un ciudadano no pueda sentirse seguro con los propios agentes del Estado y que en este recinto se vote en contra de que nos rindan cuentas, da mucho qué pensar.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVIE UN EXHORTO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL ASÍ COMO A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE DICHAS INSTITUCIONES SE CERCIOREN QUE SUS AGENTES SE APEGUEN A LOS LINEAMIENTOS DE DETENCION E INICIEN EL PROCESO CORRESPONDIENTE CONTRA AQUELLOS QUE NO LO ACATEN.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto 10 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A FIN DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A FIN DE ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACELERAR LA DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE LAS VACUNAS EN LA JUVENTUD COAHUILENSE, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DONDE AUN NO INICIAN CON LA VACUNACIÓN DE ESTE GRUPO POBLACIONAL.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Barbará Cepeda Boehringer, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El mundo entero continua luchando contra la pandemia de COVID-19, y nuestro país no es la excepción, pues a pesar de que se ha ido avanzando en el proceso de vacunación aun existen retos para poder salir adelante ante esta crisis de salud.

Pues como bien sabemos, la tercera ola de COVID-19 ya es una realidad en muchos hospitales de México, ya que el pasado 15 de julio nuestro país registró 12 821 infectados por la enfermedad del nuevo coronavirus, en donde la media semanal ha superado nítidamente los niveles del primer pico, del cual se cumple justo un año. Los contagios van en aumento y, ciertamente, la mayoría de estos se están presentando en perfiles más jóvenes.[[32]](#footnote-32)

Tras los picos de julio de 2020 y enero pasado, México vive su tercera ola de contagios al acumular ahora mas de 2.9 millones de casos y más de 242,000 muertes, la cuarta cifra más alta del mundo.[[33]](#footnote-33)

La pandemia muestra ahora otra cara, pues en territorio mexicano está afectando en mayor proporción a la juventud y no vacunados, pues encabezan el número de casos activos y en este contexto, las vacunas no han llegado lo suficientemente rápido.

En Coahuila, gracias al liderazgo de nuestro Gobernador, Miguel Ángel Riquelme Solís, se sigue trabajando para mantener el cuidado de la salud, pues a través de los subcomités técnicos regionales se han tomado decisiones preventivas en beneficio de la población; así mismo en nuestro estado se han presentado campañas para promover los cuidados preventivos entre la población, con mensajes dirigidos a las y los jóvenes para que se apliquen la vacuna, y a los padres de familia a fin de que cuiden a las niñas y los niños de los riesgos de contagio durante el periodo vacacional.[[34]](#footnote-34)

Sin embargo, a nivel nacional continúan los rezagos e irregularidades en el proceso de vacunación, pues por mencionar algunos, a nuestro estado aun no llega la vacuna a toda la juventud, no se ha podido aplicar la segunda dosis entre la población de 40-49 años, y recientemente en el municipio de Ramos Arizpe, población que esperaba ser vacunada como rezagados en el grupo de 30 a 39 años no llegó la brigada por parte del personal de la Secretaria de Bienestar justificándolo como un mal entendido.

Ante esto, es sumamente importante reforzar las acciones por parte de las autoridades federales para evitar este tipo de situaciones y de esta manera poder avanzar en el proceso de vacunación y lograr la disminución de los contagios.

Así mismo, es sumamente importante acelerar el proceso de vacunación entre el sector juvenil, pues además, en su gran mayoría pertenecen al sector de la población económicamente activa por lo cual también se encuentran expuestos a altos grados de contagio.

El fin de semana antepasado, se inició el proceso de vacunación entre la población de 18 a 29 años en empresas de Saltillo, en donde se aplicaron un poco más de 43 mil dosis en los módulos empresariales para posteriormente comenzar con público en general.[[35]](#footnote-35)

Pero, ¿por qué ir tan lento en este proceso?, pues si bien, la población de 18 a 29 años de edad en Saltillo, es un grupo compuesto por más de 182 mil personas de acuerdo con el INEGI, y solo se han aplicado un poco más de 43 mil dosis.[[36]](#footnote-36)

Debemos llegar a la juventud de todos los municipios de nuestro estado y de esta manera poder reducir la incidencia de contagios por COVID-19, ya que con la presencia de nuevas cepas altamente contagiosas, debemos tomar medidas adicionales y multiplicar los esfuerzos para atender a este grupo poblacional.

Por ello, es que exhortamos respetuosamente a las autoridades federales competentes, para acelerar este proceso y proporcionen lo antes posible los lotes de vacunas necesarios para que puedan ser aplicadas en la juventud y poder detener los contagios que se están presentando en esta tercera ola en nuestro país.

Está claro que no debemos bajar la guardia y que tenemos que continuar aplicando los protocolos y medidas de prevención, pues, solo 21,5 millones de personas cuentan con el esquema completo de inmunización en México, en donde hay 126 millones de habitantes.[[37]](#footnote-37)

Compañeras y compañeros, este tema es prioridad, y en lugar de estar gastando en consultas populares absurdas, enfoquémonos en la salud, pues con la salud de las y los coahuilenses no se juega.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES EN PARTICULAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A FIN DE ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACELERAR LA DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE LAS VACUNAS EN LA JUVENTUD COAHUILENSE, EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DONDE AUN NO INICIAN CON LA VACUNACIÓN DE ESTE GRUPO POBLACIONAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto de 2021**

**DIP. MARÍA BARBARÁ CEPEDA BOEHRINGER**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE** **AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR PARA QUE CONFORME A SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REALICEN LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA QUE EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, SE INCREMENTE ASÍ COMO PARA QUE SE EXTIENDA EL INTERVALO DE EDAD DE LAS Y LOS HIJOS DE 0 A 4 AÑOS DE EDAD Y DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD EN EL CASO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, Y SE INCLUYA EL APOYO PARA LAS Y LOS NIÑOS QUE SUFRAN ORFANDAD PATERNA, A FIN DE HACER MÁS EXTENSO Y PROTECTOR ESTE PROGRAMA SOCIAL.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para 2019, el 73% (36.2 millones) de las mujeres de 15 años y más residentes en nuestro país, ha tenido al menos una hija o hijo nacido vivo, de ellas el 9.9%, es decir alrededor de 300 mil, son madres solteras.[[38]](#footnote-38) Lo anterior puede tener diversas causas, pero en la gran mayoría de los casos se debe a la falta de una paternidad responsable, lo que obliga a las mujeres a tener que trabajar el doble para sostener a sus hijos e hijas.

Como una forma de combatir esta problemática, desde hace varios sexenios han existido diversos programas de becas y apoyos para estas jefas de familia, como parte de una ayuda adicional para que contaran con los medios que les permitieran contribuir a su manutención, estudio o capacitación, para su bienestar y el de sus hijas e hijos.

En el año 2020 el Gobierno Federal eliminó el fideicomiso del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y, a su vez, lanzó el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, con el objetivo de seguir cumpliendo con los apoyos y becas a mujeres solteras trabajadoras y con hijos.[[39]](#footnote-39)

Este nuevo programa incluye apoyos de 1600 pesos bimenstrales a madres y padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, que no tienen acceso a los servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social como prestación laboral y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y 4 años de edad, y de entre 1 año y 6 años de edad para niñas y niños con alguna discapacidad, a quienes se entrega un apoyo de 3,600 pesos bimestrales.

Desde luego celebramos que este tipo de ayudas existan, pues sin duda constituyen una forma de apoyar a un grupo en situación de vulnerabilidad como lo son las jefas de familia. No obstante, consideramos que tanto la cantidad del apoyo como los límites de la edad de los hijos pueden no ser los óptimos en virtud de los incrementos en los costes de vida, y lo difícil que resulta la crianza de los hijos, especialmente cuando tienen una discapacidad.

Si bien el apoyo se entrega por hijo o hija hasta un máximo de tres, el programa social podría mejorarse con el objeto de incluir a los niños y niñas recién nacidos que no son contemplados en el mismo, salvo en los caso de orfandad materna. De la misma forma, podría también considerarse un apoyo similar en los casos de orfandad paterna, atendiendo al interés superior de la niñez y en apoyo de las mujeres que solas tienen que criar a sus hijos e hijas, cuando el padre fallece. Lo cual, hasta ahora no se contempla en el actual programa.

Así el apoyo a las madres jefas de familia podría ser más sustancial y adecuado a las necesidades de cada una de ellas, ya que un programa especializado y con enfoque diferencial, podría permitir que las mujeres enfrentaran de mejor manera los problemas que supone ser madre trabajadora o desempleada en los primeros meses de edad de sus hijas e hijos.

Con estas acciones consideramos que el Gobierno Federal podría mejorar el programa social que implementa dando un mayor beneficio a quienes más lo necesitan y cumpliendo así con el principio constitucional de progresividad en materia social. Desde esta tribuna, hacemos un atento llamado al Ejecutivo Federal a que tome en cuenta nuestras recomendaciones para que la atención a este sector vulnerable

sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente: sea más completa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, solicitando

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría del Bienestar para que conforme a sus competencias y atribuciones, realicen las medidas necesarias para que en el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras:

1. Se aumente el presupuesto destinado a este programa, a fin de incrementar los montos de los apoyos bimestrales contenidos en el mismo.
2. Se extienda el intervalo de edad de las y los hijos para que los apoyos puedan entregarse desde los 0 a 4 años de edad y de los 0 a 6 años de edad en el caso de las niñas y niños con alguna discapacidad, para que se cubra a los recién nacidos.
3. Se extiendan los apoyos para las y los niños que sufran orfandad paterna en las mismas condiciones que hasta ahora se entrega a los niños y niñas que sufren orfandad materna, a fin de hacer más, equitativo, extenso y protector este programa social.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE** **EXHORTAR AL LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN, REFERENTES A LAS MEDIDAS DE SANIDAD PARA COMBATIR EL VIRUS DEL COVID-19.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Nuestro Estado se encuentra en un momento crucial respecto a la crisis sanitaria que se avecina por todo el país propiciada por diversos factores atribuibles en su mayoría, a la confianza de la ciudadanía de un semáforo epidemiológico favorable, encaminándonos actualmente a la cúspide global de la tercera ola de contagios del virus del COVID-19.

En el par de meses que nos anteceden, podemos afirmar con alegría que logramos una reactivación económica y turística trascendental para el sostenimiento del país, representada por una ocupación hotelera a más del 80 por ciento en centros turísticos, así como, un gran número de viajes aéreos tanto nacionales, como internacionales a su máxima capacidad.

Derivado de la euforia vacacional en el país se registró un arribo aproximado de, 20 millones de turistas, durante los meses que comprenden de mayo a julio, ocasionando el aumento en el índice de contagios del COVID-19 en el país, comenzando por centros turísticos como playas.

Actualmente y en razón del evidente riesgo que lo antes mencionado propició, es que los gobiernos han tenido que dejar la reactivación económica de esos estados costeros en segundo término y limitar nuevamente el aforo tanto hotelero, como en los establecimientos de giro restaurantero y centros nocturnos.

En el Estado de Nuevo León, se anunció en días pasados que derivado de los contagios y las hospitalizaciones de COVID-19 dicha entidad se considera nuevamente en índice rojo para el semáforo epidemiológico, provocando la prohibición de diversas actividades benéficas para la economía, como lo son renta de quintas, boliches, parques de juegos mecánicos, parques turísticos públicos y privados, así como el cierre total de bares y centros nocturnos entre otras.

De igual manera el Estado de Durango, el semáforo epidemiológico ha cambiado de amarillo a naranja, encontrándose a un paso de estar en estado crítico durante esta tercera ola de contagios que estamos atravesando, es por lo anterior, que dicha entidad ha intensificado sus medidas reduciendo el aforo en la mayor parte de sus negocios a un 50%.

Estas últimas dos entidades mencionadas representan por la cercanía de sus ciudades, los Estados vecinos que mayormente frecuentamos los Coahuilenses.

Es necesario hacer énfasis que en Coahuila, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, ha tenido un manejo correcto de la pandemia, y de esta tercera ola de contagios, siendo que a pesar de lo antes mencionado el índice de contagios en la entidad no ha sufrido aumentos tan drásticos como en las entidades vecinas, reflejo de ello es el indicador verde que se mantuvo en la entidad hasta hace pocos días.

El Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila, establece en su artículo segundo que: *“El municipio es la entidad político-jurídica local, integrada por una población asentada en un espacio geográfico determinado, en la cual se constituye el orden de gobierno más próximo a la comunidad a fin de ser el cauce inmediato para su participación democrática en la toma de decisiones en lo que concierne al mejoramiento de las condiciones de vida y al fomento de su desarrollo integral”.*

De igual forma el mismo ordenamiento legal antes mencionado, cita en su artículo 102, fracción VII, numeral 4, la facultad u obligación de los ayuntamientos de: *“Promover y procurar la salud pública en el Municipio y auxiliar a las autoridades sanitarias estatales y municipales en la planeación y ejecución de sus disposiciones”.*

A pesar de que las decisiones que se han tomado en la entidad han sido mayormente las más certeras en manejo de la pandemia, debemos intensificar el mensaje a la ciudadanía para que obedeciendo las medidas de sanidad indicadas pongamos freno a esta tercera ola de contagios.

Siguiendo este orden de ideas podemos deducir que el gobierno municipal, al ser el ente más cercano o con mayor proximidad al ciudadano, las campañas que este implemente podrán ser de mayor impactos para sus habitantes.

Es por las facultades que el municipio tiene en materia de salud, que este puede jugar un factor importante en el mensaje al ciudadano de una forma directa, y de esta manera al concientizar y prevenir, logremos poner freno a la tercera ola de contagios del COVID-19 en la entidad, y así poder continuar con la reactivación económica tan necesaria en armonía con el Derecho Humano a la Salud.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que se tramite el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN, REFERENTES A LAS MEDIDAS DE SANIDAD PARA COMBATIR EL VIRUS DEL COVID-19.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RELATIVO A LOS RESULTADOS PUBLICADOS POR EL CONEVAL ACERCA DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO 2020.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El pasado 5 de agosto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mejor conocido como CONEVAL, presentó las estimaciones de pobreza multidimensional 2020, bajo la nueva metodología aprobada por este organismo en 2018 y que se realizó por mandato legal, pues según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza en México publicada en 2010, *la metodología conformaría mediciones comparables durante al menos diez años a fin de consolidarse e institucionalizarse en el país*[[40]](#footnote-40).

El CONEVAL se creó justamente para normar y coordinar de manera externa la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social y de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza en México, como parte de los esfuerzos para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, en los cuales se busca poner fin a la pobreza y construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Según la última evaluación de la pobreza, elaborada por el CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 del INEGI, que retoma aspectos como el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial, se nos muestran retrocesos importantes y lamentables en el combate a la pobreza, puesto que la población en dicha situación aumentó de 41.9% a 43.9% entre 2018 y 2020, es decir, en dos años hay casi 4 millones de nuevos pobres.

Es importante señalar que entre los indicadores de carencia social y bienestar económico que se vieron más afectados, fue el de carencia por acceso a los servicios de Salud el que aumentó en mayor medida, ya que pasamos de tener 20.1 millones de mexicanos sin acceso a servicios de salud a tener 35.7 millones de personas sin atención médica, lo que representa un aumento del 12%.

La dimensión de carencia por acceso a los servicios de salud considera que una persona no cuenta con adscripción a recibir servicios médicos de alguna institución pública (INSABI, IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o privada.

Cabe recalcar, que si revisamos el acceso a los servicios de salud según la institución y el tipo de acceso, la población o adscrita afiliada al ISSSTE e IMSS, así como a instituciones como PEMEX, SEDENA y privados, la cifra se mantiene prácticamente igual, no obstante, con la desaparición del Seguro Popular y Prospera, que atendían al 42.5% de la población, los mexicanos que pertenecían a esta institución debieron trasladarse al INSAB, sin embargo, este organismo únicamente aglutina al 26.9% de la población, por lo que aún quedan pendientes 15.6% de los mexicanos que anteriormente eran parte del Seguro Popular-Prospera pero que con la transición al INSABI, lamentablemente han quedado fuera.

Otro aspecto que resalta de la información presentada por el CONEVAL es el aumento en el porcentaje de la población sin acceso a los servicios de salud que se da entre la población de menores ingresos, pues el mayor aumento en la incidencia de la carencia por acceso a los servicios de salud se dio en el 20.0% de la población con menores ingresos, en mayor medida en quienes se encuentran en situación de pobreza extrema, pues la carencia pasó del 25.6% al 57.3%.

Además, el aumento de la carencia por acceso a los servicios de salud también se dio en mayor medida en el ámbito rural, pues el porcentaje de la población con esta carencia pasó de 13.7% a 30.5% entre 2018 a 2020. Una explicación a dicho fenómeno es la reducción de la población afiliada al INSABI en zonas rurales, que pasó de 69.3% a 48.9%, especialmente porque en la zona rural 8 de cada 10 personas contaban únicamente con Seguro Popular, mismo que al transitar al INSABI, los dejó sin acceso a los servicios de salud.

Sumado a lo anterior, a pesar de la promesa de tener un sistema de salud público como el de Canadá, Reino Unido o Dinamarca, según datos de la ENIGH 2020, se redujo en el número de mexicanos que declararon haber recibido atención médica en instituciones públicas, pasando de 22.3 millones en 2018 a 13.8 millones en 2020; así como un aumento en la atención mediante servicios de salud privados, mismo que pasó de 21.5 a 27.1 millones de personas.

Este aumento en la carencia por acceso a los servicios de salud, se puede entender como un efecto de la crisis sanitaria por la COVID-19, no obstante, desde antes de que iniciara la pandemia, diversas voces se pronunciaban en contra de la desaparición del Seguro Popular, que hoy dejó a millones de personas sin una adscripción formal a un servicio de salud, así como en contra de la desaparición del fondo de gastos catastróficos que cubría el costo de tratamientos que superaban el 30% del ingreso disponible de las familias, y que hoy los mexicanos tienen que pagar, lo que aumenta la vulnerabilidad de la población sin acceso a servicios públicos de salud.

Todos estos datos, nos deben ayudar como referente para redoblar esfuerzos, especialmente, porque la crisis sanitaria aún no termina y seguirá impactando en el derecho al acceso a los servicios de salud de los mexicanos. Lo peor que podemos hacer, es desacreditar el trabajo del CONEVAL, que demuestra lo que es evidente a la vista, un sistema de salud saturado y con pocos recursos materiales y humanos para poder trabajar de manera óptima.

Tal como lo menciona el CONEVAL, lo que se mide, se puede mejorar. Es momento de hacer una autoevaluación y rectificar el camino, para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y garantizar sus derechos básicos, como el acceso a servicios de salud. Como autoridades nos toca coordinarnos y crear los mecanismos necesarios para amortiguar los efectos de la pandemia y que, en la nueva normalidad, el acceso a la salud sea un derecho universal y gratuito.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de agosto de 2021.**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**Pronunciamiento que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, en conmemoración al natalicio de Emiliano Zapata, el 8 de agosto de 1879.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANTENTE DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

*No esperes, campesino polvoriento, después de tu sudor, la luz completa y el cielo parcelado en tus rodillas. ¡Lévantate y cabalga con Zapata! – Pablo Neruda.*

Hablar de la tierra, Hablar de la revolución, así como hablar de México, es hablar sin lugar a duda de Emiliano Zapata.

Hace ya muchos años, cuando Juárez ya no estaba y Porfirio se perpetuaba, nació en un pueblito de Morelos, en Anenecuilco, un hombre que tardaría en conocer el abecedario, pero que se convertiría en revolucionario.

Fue un 8 de agosto en que vio la luz de México Emiliano Zapata, al que algunos le dicen el Caudillo del Sur, y otros el Atila del Sur. Nació entre campesinos, creció entre ellos y nunca dejó de considerarse uno más.

Zapata presenció las injusticias a su corta edad, donde el despojo de tierras y las calamidades imperaban en todo el país. A sus nueve años, unos hacendados le quitaron las tierras a unos campesinos. Su padre le dijo que nada podía hacerse, pero él no calló lo que sería su destino: *¿No se puede? Pues cuando yo sea grande, haré que se las desvuelvan.*

Así creció Zapata, entre la opresión de un pueblo que clamaba libertad. Para 1909 era ya Jefe de la Junta de Defensa de las Tierras de su pueblo. En 1910, antes de que iniciara la Revolución Mexicana, recuperó las tierras de la Hacienda del Hospital, por lo cual el gobierno lo declaró “bandolero”.

Su participación en la Tercera Transformación, luchando por ideales y nunca por un cargo, han sido siempre una referencia para todos los que luchamos por un país más justo, done la tierra sea de quien la trabaja y donde los despojos a los más desposeídos sean solo una anécdota.

Si bien dice nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador que no luchamos por el poder ni por el dinero, al triunfar la Revolución, a Zapata le ofrecen una hacienda como pago por sus servicios revolucionarios, a lo que contesta:

*Yo no me levanté en armas para conquistar tierras y haciendas. Yo me levanté en armas para que al pueblo de Morelos le sea devuelto lo que le fue robado.*

¿Qué hubiera hecho Zapata al ver a los gobiernos neoliberales? ¿Qué hubiera sucedido si viera que la tierra no es de quien la trabaja? ¡Levantarse, por supuesto!

Zapata siguió luchando por la tierra y libertad hasta sus últimas horas. Fue el 10 de abril de 1919 cuando el Coronel Guajardo lo engaña y lo embosca en Chinameca, Morelos. Pero como decía el Ché Guevara: *Podrán morir las personas, pero jamás sus ideas.*

Ojalá que Zapata esté orgulloso de lo que hacemos en la 4T, luchando por la tierra y libertad, devolviéndole al pueblo lo que le fue robado.

Por las orillas de Cuautla
flota una horrible bandera,
que empuña la calavera
del aguerrido Zapata.

Tal constancia a todos pasma;
de la noche en las negruras,
se ve vagar su fantasma
por los montes y llanuras.

-Corrido del Espectro de Zapata-

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de agosto de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA CONMEMORAR LA “SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA”.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La lactancia materna es un proceso primordial para el desarrollo de los recién nacidos, con el cual las madres fomentan la tranquilidad y favorecen el bienestar tanto de la progenitora como del pequeño.

Desde 1992, se instauro por parte de la Organización Mundial de la Salud (ONU) y el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en ingles), la Semana mundial de la lactancia materna, la cual se celebra anualmente en más de 120 países, en los días que comprenden del primero al siete de agosto.

Este año, para la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2021, la Alianza Mundial para la Acción sobre Lactancia Materna (WABA, por su sigla en inglés) ha seleccionado el lema *"Proteger la lactancia materna: una responsabilidad compartida"*, lo cual tiene como finalidad impulsar cuatro ejes:

1. *Informar a las personas sobre la importancia de proteger la lactancia materna.*
2. *Anclar el apoyo a la lactancia materna como una responsabilidad vital de salud pública.*
3. *Interactuar con individuos y organizaciones para un mayor impacto.*
4. *Impulsar la acción en la protección de la lactancia materna para mejorar la salud pública.*

Es de conformidad con diversos estudios científicos que se ha destacado la gran importancia que tiene la lactancia materna durante los primeros meses de vida en los bebes, ya que estos han demostrado la superioridad de la leche materna sobre cualquier otro alimento para la nutrición y desarrollo del menor.

Aunado a lo anterior, dichos estudios señalan un mayor riesgo de numerosos problemas de salud en los niños no alimentados con leche materna, entre los que destacan infecciones gastrointestinales, respiratorias y urinarias, así como un mayor índice de ingresos hospitalario.

La leche materna, además de beneficiar exponencialmente al desarrollo cognitivo, esta contribuye a la salud y el bienestar de la madre, ya que disminuye el riesgo de cáncer ovárico y mamario, representando así el método más benéfico para la alimentación de un bebé tanto para este como para su progenitora.

La lactancia materna exclusiva es recomendada por la Organización Mundial de la Salud hasta los 6 meses de edad y posteriormente con una alimentación complementaria adecuada, hasta los dos años de vida o más.

En Coahuila de conformidad con el Estatuto Jurídico para los Trabajadores del Estado, se establece en su artículo 9 el Derecho de las Mujeres a descansos por lactancia como una Garantía Social para las madres que laboran.

Aunado a lo anterior en el artículo 32 del mismo ordenamiento jurídico se establece que en el período de lactancia las madres trabajadoras tienen Derecho a dos reposos extraordinarios de media hora por día para alimentar a sus hijos, así como la obligación de cada dependencia o entidad a designará un lugar adecuado e higiénico denominado lactario.

Cabe destacar que nuestro Estado cuenta con un Banco de Leche Materna en el Hospital General de Saltillo, así como una continua promoción de la lactancia materna, la cual se ha reflejado en la instalación de más de 64 lactarios institucionales y empresariales instalados en la entidad.

En México y derivado de las políticas públicas implementadas del 2012 a la fecha, se ha podido observar un gran avance en el tema de la Lactancia Materna, siendo que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSATU) 2018, se ha reflejado un avance del 15% en la práctica de la lactancia durante los primeros 6 meses de vida en los menores.

A pesar de la mejoría debemos seguir impulsando políticas públicas que favorezcan la Lactancia Materna tanto en instituciones como en espacios públicos para que de esta manera podamos mejorar la calidad de vida de los menores y sus madres en todo el país.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y Él DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONALDEL PARTIDO morena EN RELACIÓN A AL DÍA MUNDIAL DEL ORGASMO FEMENINO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

El Orgasmo Femenino es un tema tabú desde hace demasiado tiempo.

Desde hace trece años el 8 de agosto se celebra el Día Mundial del Orgasmo Femenino. ¿Por qué es importante? ¿Por qué deberíamos poner especial atención en este tema?

Como mujeres desde niñas nos hicieron creer que hablar de nuestra sexualidad nos resta categoría y nos hace ver como si no fuéramos dignas de respeto, tal vez ya no se dice pero es un secreto a voces.

Hoy quiero que decirles que la sexualidad femenina no debe ser un tema prohibido, que merecemos ser escuchadas, merecemos equidad en todos los aspectos de nuestras vidas y este ámbito no debe ser la excepción.

En el caso de la sexualidad de la mujer, no se toma en cuenta nuestra opinión, ocurre que el hombre se centra simplemente en su propio placer y nos olvida. Ahí es donde nos educan para anteponer a nuestra pareja dejando de lado nuestro placer.

En ese sentido es que la agenda pública de salud ignora estos temas y por lo tanto la sociedad ha normalizado invisibilizar el tema del placer de la mujer.

Sufrimos sin darnos cuenta, vivimos en la ignorancia donde nuestras necesidades se demeritan, estamos encerradas en un sistema patriarcal que nos oprime y nos sataniza por querer llevar una vida sexual sana.

Debemos concientizar a las mujeres sobre la importancia que tiene el conocerse y explorar su cuerpo, para saber qué cosas les gustan, les causan placer o simplemente no son adecuadas para ellas.

Hoy debemos reforzar nuestra autoestima y hablarlo. Debemos entender que nuestro cuerpo tiene voz y voto en todas sus áreas. Tenemos el derecho a decidir cómo explorar nuestra naturaleza sexual y con quién queremos hacerlo.

El orgasmo femenino nos beneficia en muchos ámbitos de nuestra vida.Se ha descubierto que el tener una vida sexual sana y cargada de varios orgasmos, puede influir nuestra salud mental, fortalece el piso pélvico y contrarresta los efectos secundarios post menopáusia, esto según Neely Elisha obstetra y ginecóloga del Inspira Health en Vineland, Nueva Jersey.

En esta sociedad patriarcal nos persiguen y señalan por hablar de salud y placer, pero ya es momento de imponer nuestras propias reglas, de vivir sin miedo ni culpa.

Dejemos el silencio a un lado y luchemos por todas las mujeres que viven con miedo a hablar una sexualidad sana a la que tenemos derecho.

¡El orgasmo necesita hablar!

Abramos el tema para todas, todos y todes para tener el acceso a la información precisa y vivir una vida mucho más equitativa.

Como políticos tenemos buscar resolver problemas más allá de los salarios y de la vivienda.

Por nosotras, por desaparecer el miedo desde toda trinchera.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de Agosto de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

Compañeras y compañeros diputados:

En el año de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas decretó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, según las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, que tuvo lugar en Lisboa en 1998. Esta constituye una celebración anual que busca promover el papel de las y los jóvenes como socia esencial en los procesos de cambio y generar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan.[[41]](#footnote-41)

En esos términos, el Día Internacional de la Juventud sirve para celebrar y dar voz a este sector de la población, sus acciones y sus iniciativas como un motor de cambio social en la transición intergeneracional que se vive permanentemente. La celebración destaca además la importancia del compromiso de los jóvenes en la vida y su participación en los procesos políticos, económicos y sociales.

La población joven en nuestro país constituye un grupo social de gran relevancia. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en México hay alrededor 30.7 millones de jóvenes (de 15 a 29 años) que representan 24.6% del total de habitantes.[[42]](#footnote-42) Asimismo, el Censo de Población y Vivienda de 2020, sostuvo que la edad mediana entre los mexicanos es de 29 años.[[43]](#footnote-43)

Hoy en día una buena parte de las y los jóvenes se enfrentan a retos muy grandes como lo es un difícil mercado laboral, el poco acceso a viviendas dignas e independencia financiera. De igual forma, encontramos otros problemas graves como lo son las adicciones, el embarazo adolescente y enfermedades como la depresión y la ansiedad, que si bien no son exclusivas de este segmento poblacional, estos las sufren cada vez con más frecuencia, debido a la falta de oportunidades que hemos venido presenciando en los últimos años.

De ahí que resulte necesario que desde el Estado Mexicano se implementen políticas públicas adecuadas para que las y los jóvenes puedan seguir ejerciendo sus derechos con total plenitud, contando con una calidad de vida adecuada que les permita lograr sus metas y contribuir así con el desarrollo económico social y cultural del país.

Pues el respeto, promoción y garantía de los derechos de la juventud es una responsabilidad del Estado Mexicano, ellos son nuestro presente pero también nuestro futuro, por lo que gran parte de nuestro trabajo es dejarles un mejor lugar y mejores condiciones que las que recibimos de nuestros mayores antes que ellos.

Desde esta tribuna hago un reconocimiento a las y los jóvenes mexicanos, en conmemoración del Día Internacional de la Juventud. Sepan que desde este Congreso seguiremos trabajando para fortalecer y potenciar sus habilidades y que con ello puedan cumplir sus objetivos y metas del presente y también de su futuro.

Muchas gracias.

**A T E N T A M E N TE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021.**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**Pronunciamiento que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, en relación al Día Internacional de los Pueblos Indígenas.**

“Hoy me matan… pero mañana volveré y seré millones” – Túpac Katari.

Si hoy somos, es porque ayer ellos fueron. Pero sería un error pensar que, porque hoy somos, ellos ya no son.

El 9 de agostó se conmemoró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, una fecha para la reflexión, para las ideas, para la acción, pero también para la fiesta, los colores y el folclor que tanto caracteriza al México profundo.

La población de los pueblos indígenas en el mundo asciende a 476 millones, distribuidos en 90 países de todo el mundo, representando el 6.2 por ciento de la población mundial; en México son 70 pueblos indígenas, con 1 millón 800 mil personas pertenecientes a ellos; mientras que, en Coahuila, los pueblos indígenas son dos: los Kikapúes y los Mascogos, con una población de 5 mil 842 personas.

Si bien las tradiciones de los pueblos indígenas nos hacen sonreír y sentir una profunda admiración, la realidad es que fueron precisamente ellos los que más sufrieron durante la época neoliberal, donde la industrialización de las grandes ciudades dejó en el abandono a los pequeños pueblos.

Durante décadas se buscó un país homogéneo, donde la diversidad fuera una simple línea discursiva, pero no una realidad. Se gobernaba como si solo existiera una forma de hacerlo, como si las costumbres fueran universales, como si se considerara indígena por hablar y vestirse diferente.

Pero, aquí cabe hacerse una pregunta: ¿qué es lo diferente? ¿Qué acaso no habitaron primero los pueblos originarios que la clase mestiza?

Hoy nadie se atreve a negar los derechos de los pueblos indígenas, pero claro que existió una burla cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una carta al Rey de España exigiendo un perdón por acto atroces durante la mal llamada conquista.

Porque, a 500 años de distancia, un perdón puede parecer poco, pero para la memoria de nuestros antepasados lo puede significar todo.

Que esta fecha sirva para maravillarnos con la gran cultura que nos legaron, pero también para concientizar a la población, y a nosotros mismos, que el racismo duele igual cuando se llama despectivamente a alguien “indio” que cuando se les deja en el olvido.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de agosto de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud de 1996, declaró el 12 de agosto como el *Día Internacional de la Juventud.[[44]](#footnote-44)*, con el objeto de promover el papel de las y los jóvenes como socios esenciales en los procesos de cambio y formar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan. [[45]](#footnote-45)

La juventud, no solo representa el futuro de nuestro país, si no el presente, pues muchas de las acciones que desarrollen y lleven a cabo como adultos, dependerá de lo que piensen, sientan y hagan hoy.[[46]](#footnote-46)

Si bien es cierto, la juventud juega un papel importante dentro la sociedad, ya que son agentes de cambio, desarrollo económico y progreso, es nuestro deber dotarlos de herramientas suficientes y necesarias para brindarles la oportunidad de explorar sus capacidades y que puedan estar informados sobre las acciones y decisiones que se tomen en nuestro país y en el mundo, pues si se desconoce algo es imposible poder actuar y cambiarlo.

Por ello, las y los jóvenes representan una fuerza positiva para el desarrollo cuando se les brindan las oportunidades que necesitan para prosperar; es así que la juventud debe adquirir educación y las habilidades necesarias para poder contribuir a una economía productiva y de esta manera poder acceder a un mercado laboral.

La importancia de la juventud no solo deriva de la relevancia numérica que representa en la población, si no por las necesidades y problemas que demandan, así como el poder garantizar su participación en diferentes ámbitos como el social, político, cultural y económico de nuestro país.

Debemos reconocer que muchas y muchos jóvenes en nuestro país viven en situación de pobreza, aunado a esto, la discriminación hacia ellos y ellos aun es evidente por diversas situaciones como lo es la condición social, apariencia física, situación económica, entre otras; con lo cual se les excluye de espacios así como de muchas oportunidades tanto educativas como laborales, impidiendo así el reconocimiento pleno de sus derechos. [[47]](#footnote-47)

A pesar de estas desventajas tanto educativas como socioeconómicas son las y los jóvenes quienes avanzan más en otras dinámicas, como lo es el acceso y manejo de la tecnología y comunicación, nuevas posibilidades de participación social y cultural, alto grado de potencial creativo e innovador, lo cual puede brindarles grandes y nuevas oportunidades.

Es por ello, que es de suma importancia la participación de la juventud en estos tiempos, tomar en cuenta su sentir y pensar e involucrarlos en todos los contextos que afecten su desarrollo, desenvolvimiento y crecimiento personal.

Así mismo, es importante fomentarles la participación e involucrarlos en la vida política de nuestro país, en las acciones gubernamentales, y de esta manera conocer su opinión, pues como jóvenes tienen otras ideas, otra visión y perspectiva desde lo cual pueden aportar y sugerir acciones que las y los beneficien así como a la población en general; haciendo con esto valer y contar su voz y participación a través del monitoreo de políticas y programas económicos, sociales y educativos.

Con la finalidad de generar un desarrollo integral de la juventud, mediante una participación activa, una atención directa y con acciones afirmativas, debemos implementar y reforzar más acciones que impulsen la educación, el empleo, la salud, participación para que de esta manera las y los jóvenes puedan gozar de sus derechos sin obstáculos.

Inculquemos a las y los jóvenes a ser responsables y comprometidos con sus acciones, pues son ellas y ellos quienes son los protagonistas de sus vidas, y lo que hagan hoy será el resultado y reflejo de su futuro. Impulsemos también como sociedad el liderazgo juvenil en donde se dialogue, propongan y puedan emprender en espacios y caminos para su desarrollo y el de su entorno.

Por ello, hoy en el marco del Día Internacional de la Juventud, vale la pena ir más allá de un simple festejo, pues debemos reflexionar sobre el papel que juegan realmente las y los jóvenes en nuestro país, estado y nuestro entorno, debemos seguir promoviendo y generando acciones, estrategias y políticas públicas con una perspectiva de juventud, en donde se promueven, protejan y garanticen plenamente sus derechos.

Y como siempre lo he dicho, hacer fuerte a la juventud del hoy, es hacer grande al México del mañana.

Es cuanto.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 agosto de 2021**

**DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RELATIVO A LA CONSULTA POPULAR REALIZADA EL PASADO 01 DE AGOSTO EN NUESTRO PAÍS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

En México la consulta popular es un instrumento de participación por el cual los ciudadanos, a través de la emisión del voto libre, secreto, directo, personal e intransferible, toman parte de las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional o regional competencia de la Federación.[[48]](#footnote-48)

Este mecanismo está regulado en la Ley Federal de Consulta Popular, que define quién y cómo se debe realizar. No se trata de pararse en una esquina con una mesa para realizar la consulta, se deben cumplir las condiciones establecidas para la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados para lograr su objetivo.

Tanto la Constitución como la Ley Federal de Consulta Popular, indican quienes son las tres figuras que tienen la facultad de iniciarla:

1. El Presidente de la República;
2. El equivalente al 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión,
3. El equivalente a al menos el 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

Y también en estos ordenamientos queda claro que no todo puede ser consultado. Este instrumento solo debe recaer en preguntas sobre temas de trascendencia nacional, que impacten en la vida de una parte significativa de la población y que repercutan en la mayor parte del territorio nacional.

Tenemos muy claro que la pregunta que motivó la consulta del pasado domingo primero de agosto no cumplió con estos requisitos, careció totalmente de objetividad y claridad, quedando muy lejos de ser una herramienta válida de participación ciudadana.

Compañeras y compañeros, la democracia no es un juego ni debe ser utilizada con tintes de simulación o distracción de los grandes problemas que vivimos en México.

Por ejemplo, los 72 mil 892 expedientes por homicidio doloso, con 86 mil 370 víctimas de diciembre de 2018 a mayo de 2021, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); lo que representa un promedio mensual de 2 mil 429 expedientes (81 al día) y 2 mil 879 víctimas (96 al día); esto significa 138 por ciento más de lo registrado en los mismos 30 primeros meses del gobierno de Felipe Calderón (30 mil 572 expedientes) y 74 por ciento más que con Enrique Peña Nieto (41 mil 979 expedientes).[[49]](#footnote-49)

O temas como la recesión económica que vive el país, con una caída de 8.5 por ciento del PIB, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cifra que confirma que en México, al cierre de 2020, el Producto Interno Bruto registró la mayor contracción desde 1932.[[50]](#footnote-50)

La economía va de mal en peor: hay fuga de inversiones,[[51]](#footnote-51) pérdida catastrófica del empleo[[52]](#footnote-52) y, aún así, el gobierno federal decide destinar aproximadamente 500 millones de pesos, que bien pudieron usarse en medicamentos para niños con cáncer o para la compra de vacunas que, sabemos, es otro de los grandes problemas que sufre la población mexicana.

Y todo para consultar a la ciudadanía si se aplica la ley o no… no señor, la ley no se consulta, se aplica.

Si el objetivo era sancionar los actos de corrupción, bastaría con reunir las pruebas suficientes, integrar las respectivas carpetas de investigación y judicializar los asuntos ante la autoridad competente. No hacía falta montar todo esta trama tan costosa. La gene nunca lo entendió y por eso fue un fracaso y lo fue desde diversos puntos de vista, yo solo señalaría tres:

1. El legal, por no convocar a los votantes necesarios para tornar su resultado en obligatorio, para ello se requería el 40 por ciento del padrón electoral y solo votó el 7 por ciento;
2. El político, al no servir como mecanismo de legitimación del actual Gobierno, que se ha pasado todo este tiempo escondido tras el pasado, y
3. El simbólico, al no producir la supuesta conexión entre el pueblo bueno y el Presidente de la República.

Y no tomaremos como referencia ni tema de debate, las decenas de videos que circulan en las redes sociales de cómo marcaban boletas, las doblaban y colocaban en las urnas una tras otra sin el menor empacho. Eso lo dejamos fuera.[[53]](#footnote-53)

No solo se obtienen respuestas con un Sí o un No. La ausencia y desencanto ciudadano reflejado en la falta de participación, dijo mucho en este llamado ejercicio democrático. La ciudadanía esta aquí, en todas y todos los mexicanos, pero está más preocupada por lo que les afecta y vulnera en la actualidad.

Que quede claro, los mexicanos no nos vamos a permitir distraer de los problemas reales que tiene México. Es momento que este gobierno, el que lleva ya más de 33 meses en la presidencia, tome su responsabilidad con seriedad y asuma el compromiso que tiene para resolver los grandes pendientes que tiene el país. Para eso fue elegido. Basta de simulación.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de agosto de 2021**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

1. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2020. Diario Oficial de la Federación 05 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585641&fecha=05/02/2020#:~:text=En%202019%2C%20el%20Gobierno%20de,de%20manera%20bimestral%20y%20directa>. [↑](#footnote-ref-1)
2. Secretaria de Bienestar (2020). Cuarto Informe Trimestral del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. Disponible en: <http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/4o_INFORME_TRIMESTRAL_2020.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://lawebdelasalud.com/embarazadas-y-ninos-con-afecciones-subyacentes-prioritarios-para-vacunas-covid-19-indica-grupo-asesor-de-la-oms/> [↑](#footnote-ref-3)
4. [Hoja de ruta sage de la OMS para priorizar el uso de las vacunas contra la COVID-19 en el contexto de un suministro limitado (who.int)](https://www.who.int/publications/i/item/who-sage-roadmap-for-prioritizing-uses-of-covid-19-vaccines-in-the-context-of-limited-supply) [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/cofepris-emite-modificacion-a-la-autorizacion-para-uso-de-emergencia-de-vacuna-pfizer-biontech-permitira-aplicacion-a-partir-de-12-anos?idiom=es> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/522> [↑](#footnote-ref-6)
7. https://semanario.vanguardia.com.mx/coahuila-10-anos-con-records-de-madres-adolescentes/ [↑](#footnote-ref-7)
8. De Simone, D. (2021). Variantes de la COVID-19: ¿son causa de preocupación? Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/expert-answers/covid-variant/faq-20505779> [↑](#footnote-ref-8)
9. ONU México. (2021). Esto es lo que sabemos de la variante delta y su nueva mutación. Disponible en: https://coronavirus.onu.org.mx/esto-es-lo-que-sabemos-de-la-variante-delta-y-su-nueva-mutacion [↑](#footnote-ref-9)
10. EFE Verifica (2021).¿Qué es el Hongo Negro y por qué preocupa en pandemia? Disponible en: <https://saludconlupa.com/comprueba/que-es-el-hongo-negro-y-por-que-preocupa-en-pandemia/> [↑](#footnote-ref-10)
11. Universidad Veracruzana. (2020). México ocupa sexto lugar mundial en casos de diabetes.disponible en: https://www.uv.mx/prensa/general/mexico-ocupa-sexto-lugar-mundial-en-casos-de-diabetes/ [↑](#footnote-ref-11)
12. PMFarma (2021). Perspectivas 2021, un año decisivo para la diabetes en México. Disponible en: <https://www.pmfarma.com.mx/noticias/17720-perspectivas-2021-un-ano-decisivo-para-la-diabetes-en-mexico.html> [↑](#footnote-ref-12)
13. Velázquez, Iris. (2021). No ven estrategia ante variante delta. Reforma, Disponible en: <https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/no-ven-estrategia-ante-variante-delta/ar2231166> [↑](#footnote-ref-13)
14. Velazquez, Iris. (2021). Idem. [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer> [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/02/04/dia-mundial-contra-el-cancer-2020-aumento-20-mortandad-en-mexico-desde-el-ano-2000/> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://gco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/484-mexico-fact-sheets.pdf> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/02/04/dia-mundial-contra-el-cancer-2020-aumento-20-mortandad-en-mexico-desde-el-ano-2000/> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://www.gob.mx/salud/articulos/cancer-infantil-en-mexico> [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/02/15/desabasto-de-medicamentos-mexico-cancer-covid/> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://www.eluniversal.com.mx/interactivos/2021/operacion-desabasto-medicamentos/> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/24/politica/miles-marchan-en-cdmx-por-desabasto-de-medicamentos-oncologicos/> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://elpais.com/mexico/2021-07-24/balance-de-la-compra-de-medicamentos-de-la-onu-en-mexico-un-49-sin-adjudicar-y-dudas-sobre-la-continuidad.html> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.milenio.com/politica/mexico-adquiere-27-claves-faltantes-medicinas-ninos-cancer> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://www.gob.mx/insabi/documentos/acuerdo-especifico-entre-el-insabi-y-la-unops-para-la-ejecucion-del-proyecto-de-implementacion-adquisicion-de-medicamentos-y-material-de-cu?idiom=es> [↑](#footnote-ref-26)
27. <https://elpais.com/mexico/2021-07-24/balance-de-la-compra-de-medicamentos-de-la-onu-en-mexico-un-49-sin-adjudicar-y-dudas-sobre-la-continuidad.html> [↑](#footnote-ref-27)
28. https://www.nytimes.com/es/2020/06/18/espanol/opinion/policias-mexico.html [↑](#footnote-ref-28)
29. https://vanguardia.com.mx/articulo/destapa-poder-judicial-abusos-de-policias-del-estado-de-coahuila [↑](#footnote-ref-29)
30. https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1800964.justifica-fiscalia-detenciones-ilegales-en-coahuila.html [↑](#footnote-ref-30)
31. https://vanguardia.com.mx/articulo/denuncian-presunto-abuso-de-autoridad-en-ramos-arizpe [↑](#footnote-ref-31)
32. <https://elpais.com/mexico/2021-07-17/crece-la-tercera-ola-de-contagios-en-mexico.html> [↑](#footnote-ref-32)
33. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/08/05/mapa-del-coronavirus-en-mexico-5-de-agosto-se-registro-la-cifra-mas-alta-de-contagios-de-la-tercera-ola/> [↑](#footnote-ref-33)
34. <https://saltillo.gob.mx/acuerdos-del-subcomite-27-de-julio-de-2021/> [↑](#footnote-ref-34)
35. <https://vanguardia.com.mx/articulo/iniciaran-aplicacion-de-vacunas-de-18-29-en-empresas-de-saltillo> [↑](#footnote-ref-35)
36. <https://vanguardia.com.mx/articulo/iniciaran-aplicacion-de-vacunas-de-18-29-en-empresas-de-saltillo> [↑](#footnote-ref-36)
37. [https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-méxico--previsión-\_la-tercera-ola-de-covid-en-méxico-se-extiende-entre-jóvenes-y-no-vacunados/46802638](https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-m%C3%A9xico--previsi%C3%B3n-_la-tercera-ola-de-covid-en-m%C3%A9xico-se-extiende-entre-j%C3%B3venes-y-no-vacunados/46802638) [↑](#footnote-ref-37)
38. INMUJERES. (2021). Madres Solteras. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Madres_solteras.pdf> [↑](#footnote-ref-38)
39. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609027&fecha=28/12/2020> [↑](#footnote-ref-39)
40. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\_2018\_2020/Pobreza\_multidimensional\_2018\_2020\_CONEVAL.pdf [↑](#footnote-ref-40)
41. Naciones Unidas. (SF). Día Internacional de la Juventud 12 de agosto. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/youth-day> [↑](#footnote-ref-41)
42. INEGI. (2020) Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto). datos nacionales. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf> [↑](#footnote-ref-42)
43. INEGI. (2021). Población. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/> [↑](#footnote-ref-43)
44. https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-juventud-2020 [↑](#footnote-ref-44)
45. https://www.un.org/es/observances/youth-day [↑](#footnote-ref-45)
46. https://medium.com/michel-mizrahi-cohen/el-rol-importante-de-los-j%C3%B3venes-en-la-sociedad-f96767a79d1d [↑](#footnote-ref-46)
47. https://www.animalpolitico.com/2018/08/dia-de-la-juventud-pobreza-discriminacion/ [↑](#footnote-ref-47)
48. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCPo_190521.pdf> [↑](#footnote-ref-48)
49. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es> [↑](#footnote-ref-49)
50. https://www.inegi.org.mx/temas/pib/ [↑](#footnote-ref-50)
51. https://elpais.com/mexico/2021-02-06/la-incertidumbre-con-los-inversionistas-aumenta-en-mexico-y-fuerza-a-muchas-empresas-a-dejar-el-pais.html [↑](#footnote-ref-51)
52. https://expansion.mx/economia/2021/01/12/el-2020-fue-el-peor-ano-para-el-empleo-formal-en-mexico [↑](#footnote-ref-52)
53. <https://aristeguinoticias.com/0108/mexico/exhiben-a-funcionarios-de-mesas-receptoras-cancelando-papeletas-de-consulta-popular-videos/> [↑](#footnote-ref-53)